



60 años

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



2020



El ambiente
es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

1. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO	5
1.1 Planta de personal.....	6
1.2 Otros aspectos gestionados	6
2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....	7
2.1 Planeación institucional.....	7
2.2 Formulación de la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2020 – 2030	7
2.3 Formulación y Actualización PEI	11
2.4 Formulación y seguimiento PAA.....	12
2.5 Cooperación y posicionamiento Internacional	13
2.6 Proyectos de Inversión.....	16
2.7 Anteproyecto de presupuesto 2021 PNNC 2021-2024	17
2.7.1 Ejecución presupuestal	18
2.7.2 Ingresos FONAM.....	20
2.7.3 Gestión Contable	21
2.7.4 Contratación	25
3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	26
3.1 Administración y Manejo del SPNN	26
3.1.1 Instrumentos de Planeación (Planes de manejo y Regímenes especiales de Manejo – REM)	26
3.1.2 Monitoreo e Investigación	26
3.1.3 Sistema de información y monitoreo SULA	27
3.1.4 Restauración ecológica.	28
3.1.5 Programas de Conservación	29
3.1.6 Uso, Ocupación y Tenencia.	30
3.1.7 Autoridad Ambiental	32
3.1.8 Estrategias Especiales De Manejo	33
3.1.9 Efectividad del Manejo	38
3.1.10 Coordinación del SINAP	41
3.1.11 Instrumentos económicos y valoración de servicios ecosistémicos	51
3.1.12 Ecoturismo	58
3.1.13 Avances en los compromisos derivados del acuerdo de paz	66
3.1.14 Trámites y Servicios	67
3.1.15 Guardaparques Voluntarios.	68
3.1.16 Peticiones Quejas Y Reclamos	69
4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	71



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

5.	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	71
5.1	Gobierno y Seguridad Digital.....	71
5.1.1	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).....	74
5.1.2	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	75
5.2	Gestión de Comunicaciones	75
6.	DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	77
7.	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO.....	78



El ambiente
es de todos

Minambiente



INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas es un mecanismo de participación ciudadana, en la cual las personas naturales o jurídicas y organizaciones sociales, se reúnen con las entidades u organismos de administración, en un acto público para dar a conocer la gestión y los resultados, de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del quehacer institucional, de un período específico. De esta manera, la audiencia tiene como objetivo informar, explicar y justificar, la gestión de las entidades, ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, y de los planes y programas por parte de estos últimos.

El control social permite a los ciudadanos y organizaciones sociales intervenir en las condiciones de modo, tiempo y lugar de la gestión pública. Posibilita a la ciudadanía orientar, corregir o rectificar las decisiones y la administración y el manejo de recursos. Asimismo, incidir en el tiempo y el lugar de realización de los servicios y programas que el Estado debe ofrecer a la sociedad. Esto con el fin de contribuir al logro de los objetivos propuestos, la eficiente y transparente utilización de los recursos, la prestación equitativa de los servicios y el cumplimiento de los fines sociales del Estado. Este control social a la gestión pública se realiza, entre otras formas, mediante el diálogo continuo y permanente entre los ciudadanos y las instituciones, bien sea a través de observaciones y sugerencias allegadas por los ciudadanos y la rendición de cuentas realizada por las instituciones.

Este informe presenta un resumen de la gestión realizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, en el último año de gestión, esto es, segundo semestre 2019 y primer semestre 2020 y busca configurarse como un mecanismo sencillo y transparente que permita brindar información a la ciudadanía y a nuestros usuarios, en particular sobre la utilización de los recursos públicos asignados y el avance de nuestras metas misionales, a fin de propiciar el diálogo directo buscando fortalecer un relacionamiento basado en la confianza y el respeto por lo público.

El presente documento está dividido en siete (7) secciones: En la primera (1) parte se presentan los resultados en el Talento humano; en la segunda (2) se describe brevemente los avances en el Direccionamiento Estratégico y Planeación; la tercera (3) sección se exponen los avances y la gestión desarrollada Gestión con Valores para el Resultado, en la cuarta (4) Evaluación de Resultados, en la quinta y sexta las mejoras en el manejo de la Información y Comunicación y la Gestión del Conocimiento y la Innovación, finalmente en la séptima las acciones frente a las acciones de mejora del Control Interno, acciones que están integradas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales respectivamente y la última parte relaciona la ejecución presupuestal.

Es importante señalar que los avances reportados corresponden a la información presentada por las dependencias del Nivel Central y las seis (6) Direcciones Territoriales a la Oficina Asesora de Planeación.



El ambiente
es de todos

Minambiente

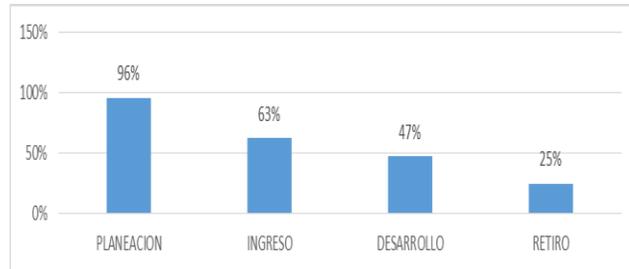


1. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

En la vigencia 2019 aplicando las encuestas de identificación de necesidades y demás insumos se trabajó en la construcción de los planes temáticos que conforman el área de talento humano, acorde a estos 4 componentes planeación, ingreso, desarrollo y retiro que hacen parte del ciclo de vida del servidor público y en conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano mediante Resolución 047 del 30 de Enero de 2020, el cual integra los siguientes planes: Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Riesgo Psicosocial, Plan de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran en proceso de implementación.

A junio de 2020 se evidencia el siguiente avance:

INDICADOR CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO		
CICLO	%	ACUMULADO
PLANEACION	96%	58%
INGRESO	63%	
DESARROLLO	47%	
RETIRO	25%	



Fuente: Grupo de Gestión Humana

La implementación de los planes temáticos que conforman el Plan Estratégico de Talento Humano, como lo son el Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Riesgo Psicosocial, Plan de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, a corte de junio de 2020, presenta un 66% de avance de implementación.

Adicional a la gestión realizada respecto al ciclo de vida del servidor público, se han efectuado avances a los requerimientos de las Dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) conforme a los planes de acción elaborados para la vigencia 2020.

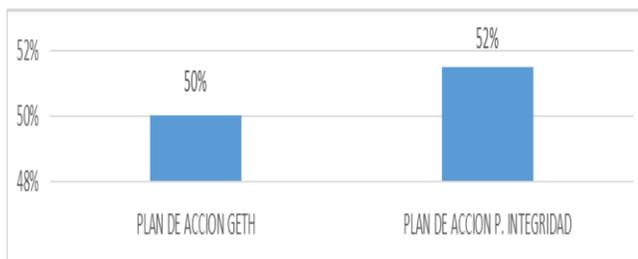




60 años

PLANES DE ACCION MIPG		
PLAN	%	ACUMULADO
PLAN DE ACCION GETH	50%	51%
PLAN DE ACCION P. INTEGRIDAD	52%	

Fuente: Grupo de Gestión Humana



1.1 Planta de personal

La planta de personal de Parques Nacionales de Colombia cuenta con la siguiente información:

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
527	76
(Representan el 87% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 13% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

** Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

REPORTE SIGEP		
Total de servidores	603	
Total de servidores vinculados al SIGEP	527	
% de vinculación	87%	
NOTA: Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP conforme a los movimientos de la planta de personal		
Declaraciones reportadas en el aplicativo SIGEP	TOTAL	PORCENTAJE
Funcionarios activos en planta a corte de 31 de mayo - 525	500	95%

Fuente: Grupo de Gestión Humana aplicativo SIGEP

1.2 Otros aspectos gestionados

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2019-2020

Servidores públicos sujetos de la evaluación del desempeño laboral: 385

Servidores públicos de Libre nombramiento: 10



El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Servidores públicos en provisionalidad sujetos de medición de la competencia laboral: 93

RÉGIMEN ESPECIAL PRESTACIONAL

Se realiza la elaboración de documento técnico que se presentó y se gestionó ante el Congreso a través del proyecto de Ley orgánica 959 de 2018, la cual alcanzó a pasar el primer debate en Cámara, quedando pendiente un debate en el Senado, sin embargo, a raíz de la expedición de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, fue derogado el artículo 92 de la Ley 617 de 2000. Así las cosas tras la derogación del artículo en misión la entidad presento nuevamente solicitud de ampliación de planta- rediseño Institucional en dos Fases, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorga la viabilidad presupuestal para la modificación de la planta de personal, atendiendo que la ampliación de planta se enmarca en el costo cero que establece el Gobierno Nacional. A la fecha, el trámite se encuentra entre los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Ambiente y Desarrollo Sostenible así como en la Presidencia de la República.

2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.1 Planeación institucional

Tomando como referente el marco normativo vigente, los lineamientos emitidos por parte del Gobierno Nacional y las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Parques Nacionales Naturales entró en proceso de alineación de la planeación con el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad" y en armonía con la formulación de la Política Nacional para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP.

2.2 Formulación de la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2020 – 2030

En el marco del PND 2018 – 2022 “Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y Conservar produciendo” biodiversidad y riqueza natural como activos estratégicos de la nación, se inicia la formulación de la “Política pública para el SINAP con visión 2030”. Para esto, se identificó la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.





60 años

Por ello, como una acción estratégica se inició a finales del año 2018 la formulación, con una visión 2020 – 2030, de una política pública para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), de manera participativa y diferencial que ha enfatizado en los siguientes ejes:

- 1 Manejo efectivo
- 2 Prevención y solución diferencial de los conflictos derivados del uso, ocupación, y tenencia
- 3 Alinear instrumentos de planeación del sistema
- 4 Priorización en la creación de nuevas áreas (Representatividad)
- 5 Reconocimiento de las estrategias complementarias de conservación

Para ello se definió una ruta de formulación (ver figura) que se viene implementando en el marco de la situación de emergencia en la cual se encuentra el país por el Covid 19.



Ruta metodológica para la formulación de la política pública del SINAP con visión 2030.

A partir del II semestre del 2019, se inició la fase de diagnóstico a través de la realización de talleres regionales que permitió tener a finales del año 2019 se terminaron las fases de aprestamiento, conceptualización y construcción de la política y como producto de estas labores, se cuenta con una serie de árboles problema regionalizados, que permitieron priorizar temáticas por regiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas definidas en el decreto 2372 del 2010.

Basados en la sistematización de los resultados de los talleres, conversatorios con grupos étnicos y foros temáticos planteados en la etapa de construcción de la política pública para el SINAP 2020-2030 y basados en la estructura metodológica de marco lógico (árbol de problemas), se consolidó un problema central,

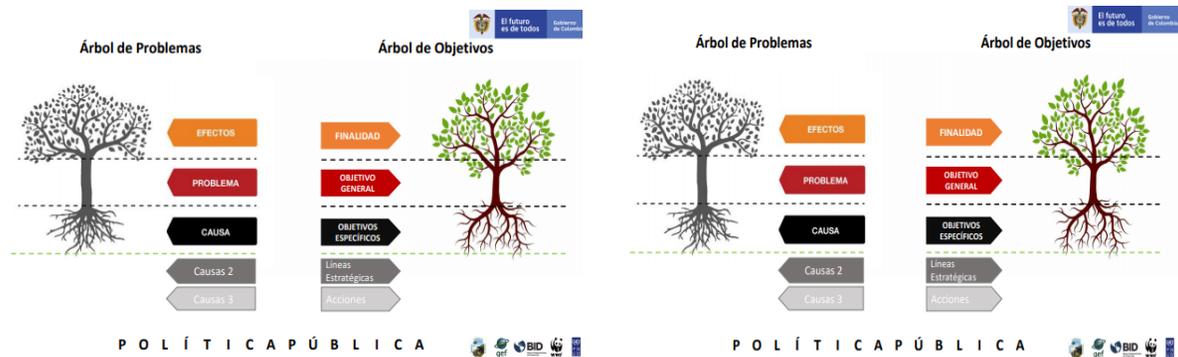




60 años

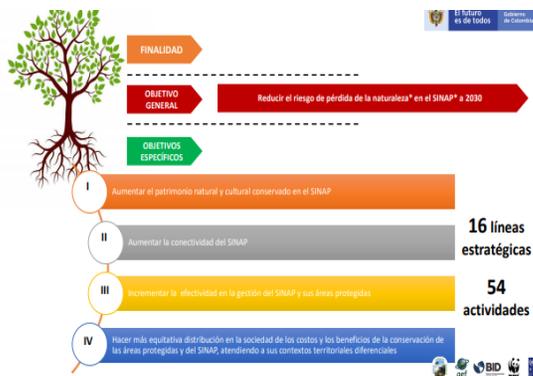
sobre el que se propone un objetivo central, cuatro causas de primer orden que conllevan a plantear cuatro objetivos específicos, dieciséis causas de segundo orden sobre las que se proponen dieciséis líneas estratégicas y cincuenta y cuatro causas de tercer nivel que plantean cincuenta y cuatro acciones.

Una vez construido el árbol de objetivos sobre el que se estructura la propuesta de plan de acción del SINAP, sobre las acciones planteadas se avanzó en la estructuración de indicadores, metas, resultados y productos, precisando la información que alimentará la línea base de cada indicador.



Árbol de problemas de la política pública SINAP 2020. Fuente. Equipo política Parques Nacionales.

A partir de los resultados del diagnóstico generados durante el proceso de construcción de la política pública referida, se tiene a la fecha una propuesta de objetivo general y objetivos específicos a ser logrados a través de líneas estratégicas, tal como se indica en la siguiente figura.



Al 2030 el SINAP de Colombia mejora su:

- I. **Representatividad** ecológica
- II. **Conectividad**
- III. **Efectividad** en la gestión
- IV. **Equidad** en la distribución de costos y beneficios



Oficina Asesora de Planeación
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Resultados alcanzados en el proceso de construcción de la política pública del SINAP en el I trimestre del 2020.

Con estos avances en el proceso de construcción de esta propuesta se tiene previsto como pasos a seguir los siguientes pasos:



Pasos a seguir en el proceso de construcción de la política pública del SINAP con visión 2030.

Como parte del proceso asociado a la construcción de una nueva política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que desarrolle su visión 2020 – 2030, durante el primer semestre del presente año se avanzó en la consolidación de información resultante de la fase de construcción definida en la ruta metodológica. Dicho proceso permitió construir la matriz de marco lógico (propuesta de plan de acción del SINAP), la cual se resume en 1 objetivo central, 4 objetivos específicos, 16 líneas estratégicas y 54 acciones. Así mismo se avanzó en la construcción del documento del CONPES (con especial énfasis en el marco conceptual y diagnóstico) de manera coordinada con el DNP.

A partir de los compromisos asumidos en esta etapa se publicó para consulta pública en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS la matriz de marco lógico. Así mismo se presentaron los resultados de la fase de construcción de manera virtual a través de la fan page de Parques Nacionales Naturales de Colombia, profundizando sobre la forma como fueron consolidados en una propuesta concreta los aportes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, servidores públicos nacionales, regionales y locales, líderes campesinos, indígenas, negros y raizales, que participaron en los talleres, foros y conversatorios realizados el año anterior. Así mismo se desarrollaron espacios con el grupo consultivo, expertos en diferentes temáticas (indígenas, otras estrategias de conservación y campesinos) y con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – ACCEFYN, con el fin de retroalimentar y fortalecer cada uno de los elementos planteados en la matriz de marco lógico.

Tomando como base la matriz de marco lógico, se diseñó una propuesta metodológica para avanzar en los procesos de formulación o actualización de los diferentes instrumentos de planificación de los diferentes subsistemas de áreas protegidas de manera articulada con el proceso de formulación de la política. Como resultados de este proceso se avanzó en la construcción de las matrices de marco lógico de los SIRAP Orinoquia, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Pacífico.





60 años

Consolidada esta propuesta de política, se espera avanzar a la fase de aprobación. Para ello se debe contar en los próximos días con una primera versión borrador de documento, con base en el cual se avance en el ejercicio de concertación sectorial, que consiste en construir un acuerdo sobre los componentes de la política pública, principalmente un compromiso de todos los sectores representados en el CONPES sobre sus metas e indicadores. Esto nos permitirá consolidar un Plan de Acción y Seguimiento concreto, que nos garantice su implementación al 2030, el cual, junto con el documento, serán sometidos a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social. Este proceso esperamos concluirlo en el año 2020. En el siguiente link del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se puede encontrar toda la información referida a la construcción de la política pública del SINAP con visión 2030. <https://www.minambiente.gov.co/sinap/#:~:text=estrat%C3%A9gica%20la%20formulaci%C3%B3n%20de%20una,los%20lineamientos%20para%20racionalizar%20la>

2.3 Formulación y Actualización PEI

En el transcurso de la Vigencia 2019, Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2023, el cual tiene como propósito definir la Ruta Estratégica de la Entidad y todos sus niveles de Gestión. Este documento orientará la formulación, seguimiento y evaluación del que hacer institucional, en el marco de los Objetivos y Ejes Estratégicos previamente concertados.

En este marco, el plan facilitará cumplir la gestión institucional, rendir cuentas y satisfacer las necesidades de los grupos de valor y ciudadanos a quienes se dirigen nuestros productos, servicios y beneficios, fortaleciendo la confianza y la legitimidad en nuestro accionar. Del mismo modo, el presente PEI se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Plan Estratégico del Sector Ambiente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Política Pública del SINAP y los diferentes compromisos internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional se formuló en la vigencia 2019 y su aprobación se dio en el Comité Directivo desarrollado los días 11, 12 y 13 de diciembre, para posteriormente ser publicado y socializado el día 30 de diciembre de 2019 en página web. Seguidamente, teniendo en cuenta las dinámicas de la planeación, se realizó actualización del Plan Estratégico Institucional, con corte a 30 de junio del 2020; todo lo anterior, en el marco de los cambios en la “Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” (la cual se encuentra en construcción), procesos asociados a la alineación estratégica con la “Política Pública de Participación Social en la Conservación” y con la Gestión de conocimiento e innovación en nuestro mapa de procesos.





60 años

Es ese orden de ideas, vale la pena resaltar la importante labor de nuestra institución en más 20.681.084 hectáreas¹ de superficie nacional (marinas y terrestres), en las cuales podemos localizar 59 Áreas Protegidas, con una extensión de 17.466.974 hectáreas y 3 Distritos de Manejo Integrado con una superficie de 3.214.111 hectáreas. En estas áreas tenemos más del 62% de los acuíferos nacionales, dentro de los cuales se encuentran cuatro estrellas hidrográficas, de las seis más importantes del país, contribuyendo al abastecimiento hídrico de cerca de 25 millones de personas²; dentro de este mismo mosaico, podemos identificar 653 resguardos titulados a grupos indígenas, los cuales ocupan aproximadamente 34 millones de hectáreas y 155 títulos colectivos de comunidades negras, que corresponden a 4 millones de hectáreas aproximadamente³, donde le apostamos a la conservación y manejo efectivo de las áreas protegidas que conforman el SPNNC.

2.4 Formulación y seguimiento PAA

Dado que PNNC cuenta con un nuevo Plan Estratégico Institucional 2019–2023 y teniendo en cuenta que debemos dar cumplimiento a lo expuesto en el Artículo 29 de Ley 152 de 1994, en la cual se define que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales, y el Decreto 612 de 2018, por el cual se busca “la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción...”; la Oficina Asesora de Planeación -OAP, con la participación activa de todos los niveles del sistema de PNNC lidero la formulación del plan de acción anual de la entidad- PAA, el cual y como se mencionó anteriormente está alineado y estructurado a partir de los procesos establecidos en el PEI.

Posteriormente y ante el comité directivo se dio la presentación y aprobación del PAA, y seguidamente la socialización a líderes de proceso nivel central y líderes temáticos y enlaces de planeación a nivel territorial, del cronograma y batería de indicadores, La OAP ha brindado un acompañamiento continuo en la cual se han realizado capacitaciones, emisión de lineamientos de operación y un seguimiento trimestral al instrumento con corte al 30 de marzo, el cual dio un balance por procesos y se encuentra publicado en la página web : http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wpcontent/uploads/2013/08/Balance-de-Metas-PAA_-I_Trimestre_2020.pdf,

¹ RUNAP, a corte 25 de Mayo de 2020.

² Avilán, P. Articulación del Esquema de Gestión de Cuencas a la Metodología del Plan de Manejo. Programa de Fortalecimiento Institucional. UAESPNN. 2005. Revisar.

³ Nota aclaratoria: Cifras a nivel nacional. Análisis de la efectividad del manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 2011.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Por último y en aras de realizar un ejercicio integral en la formulación de los indicadores, se avanzó en la estructuración del formato y guía para la formulación de las hojas metodológicas de los indicadores, además de ejercicios de retroalimentación en nivel central y dts del seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2020.

2.5 Cooperación y posicionamiento Internacional

Durante la vigencia del del 2019 y primer semestre 2020 se aprobaron los siguientes proyectos correspondientes a proyectos de cooperación internacional, entidades no oficiales y proyectos de cooperación sur-sur:

Proyectos 2019	Unión Europea- Programa Herencia Colombia. Proyecto: “Manejo Integrado de Paisajes Sostenibles”. Comisión Mixta Colombia-Perú Comisión Mixta Colombia-Honduras Proyecto Fortalecimiento del Turismo Comunitario Sostenible (STEP). Proyecto Fortalecimiento del Turismo Comunitario Sostenible (STEP). Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero, JICA CUSO - Fortalecimiento de Capacidades al programa de Guardaparques Voluntarios Cierre proyecto IAPA Gef 6 PACÍFICO Gef 6 Orinoquía Gef 7 ASL- Amazonía Gef 7 FOLUR (<i>Food Systems, land use and rest</i>): oration Gef 7 CMAR- Aguas Internacionales Reducción de conflictos entre fauna silvestre y humanos en la Unidad Núcleo de Conservación Chingaza- Sumapaz- Picachos, a través de estrategias participativas. Fondo Colombia en Paz: La oficina Asesora de Planeación realiza la gestión de la formulación del proyecto “Implementación de Restauración y Control en áreas protegidas priorizadas que se encuentran afectadas por cultivos ilícitos y otras actividades no permitidas” GCF- Fondo verde del Clima Programa Cuenca Saldaña una Cuenca de Vida Programa Conservamos la Vida Programa Riqueza Natural de la USAID
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

	<p>Gef SINAP KfW - Banco Alemán de Crédito para la Reconstrucción y el Desarrollo (KfW)</p>
<p>Eventos Asuntos Internacionales 2019</p>	<p>CMAR: Reunión del Comité de Coordinación de la Alianza CMAR-PACÍFICO - 19 de febrero 2019. CMAR: Taller Nacional de revisión y actualización del plan de acción del CMAR - 20 de febrero 2019. CMAR: Reunión de los Comités Regionales Ministerial y Técnico del CMAR. Los días 28 y 29 de abril. 3er Congreso de Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe (III CAPLAC) UICN: Incubadora para la Innovación, Parque Nacional Natural Tatamá UICN: Comité Directivo de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas. Kenia, entre el 9-15 de mayo de 2019. IPBES: Evaluación Nacional de Colombia de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES). CDB: Construcción de la Posición de Colombia frente al Marco Post 2020 de Diversidad Biológica. UNESCO: la Nominación del Geoparque Volcánico del Ruiz. Postulación de propuesta del PNN Tuparro para la convocatoria "Mejora del desarrollo socioeconómico de los jóvenes en las reservas de biosfera en la región de América Latina y el Caribe". Cuarto Curso internacional de Gestión en Protección contra Incendios Forestales en Colorado, EE.UU Presentación en el Simposio Recursos, desigualdades y desarrollo de los territorios rurales en América Latina, el Caribe y Europa en París, Francia; Segunda actividad del Proyecto de "Integración regional de las áreas protegidas de Colombia y Perú (PNN La Paya y PNN Amacayacu- Colombia; y PN Güepi - Sekime y PN Yaguas – Perú. Taller BIOPAMA - Taller global sobre áreas protegidas y conservadas justas y efectivas, Suiza y Taller de Manejo de Cuencas en Chile.</p>
<p>Proyectos 2020</p>	<p>Unión Europea: Programa Herencia Colombia. Proyecto: "Manejo Integrado de Paisajes Sostenibles": Proyecto CMAR- Triángulo de Coral IKI-FAO: "Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en el litoral Pacífico colombiano".</p>



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

	<p>Cooperación técnica: Ministerio de Ambiente, Codechocó, Corpoguajira y GIZ. 6 GEF Orinoquía GEF 6 PACÍFICO GEF Páramos para la Vida GEF 7 CIÉNAGA GRANDE Gef 7 CMAR- Aguas Internacionales Reducción de conflictos entre fauna silvestre y humanos en la Unidad Núcleo de Conservación Chingaza-Sumapaz- Picachos, a través de estrategias participativas. Fondo Colombia en Paz Red Parques – IKI Fundación Wyss UNESCO: Apoyo de \$USD 40.000 del Fondo Holandés para actividades de inicio de la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial UNESCO. KFW CMAR-PACÍFICO</p>
<p>Eventos Asuntos Internacionales 2020</p>	<p>REDPARQUES: Red Latinoamericana de Cooperación técnica en Parques Naturales, Áreas Protegidas, fauna y flora silvestre: Trabajo conjunto con la CONANP de México frente a la propuesta, diseño y creación del Grupo de Trabajo Post 2020 de la Red Parques. UNESCO. Apoyo a la Dirección General con el artículo de la Revista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Elaboración del Plan de Trabajo de la nominación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta a la Lista de Patrimonio Mundial. Programa Internacional de Geociencias y Geoparques. Seguimiento a la nominación del Geoparque Volcánico del Ruiz. Día de Desarrollo Europeo de la Unión Europea: Participación en la primera reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel del evento Elaboración del documento de 15 recomendaciones para la UE. Protocolo de San Salvador adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos para asegurar los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC). Taller regional Proyecto KFW CMAR-PACÍFICO. (Quito). Taller regional virtual para compartir información entre las AMP del CMAR, respecto a las estrategias y tecnologías usadas para el ejercicio de control y vigilancia en las áreas marinas de los 4 países (15 mayo 2020). Participación en el Comité Nacional de la IPBES el 29 de enero de 2020 Envío del informe de PNNC al Reporte Nacional de ODS a MADS</p>



El ambiente es de todos

Minambiente



2.6 Proyectos de Inversión

En relación con los proyectos de inversión, a continuación, se presentan los resultados reflejados en los procesos de actualización y reformulación:

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019-2020**

	Proyecto	Estado	Vigencia	Avance físico Indicadores Producto	Avance Indicadores de Gestión	Avance Indicadores Financieros
1	2015011000283 ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.	Cerrado	2019	95 %	95%	92.13%
2	2017011000165 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL NACIONAL	Abierto	2019	81%	82.50%	78.42%
3	2017011000179 ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Abierto	2019	92%	88%	75.73%
4	2018011000087 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NACIONAL	Abierto	2019	80%	77.50%	72.45%
5	2017011000165 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL NACIONAL	Abierto	2020	68%	0%	20.26%
6	2017011000179 ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Abierto	2020	23%	0%	28.34%
7	2018011000087 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NACIONAL	Abierto	2020	25%	26.75%	34.15%



El ambiente es de todos

Minambiente



- SINERGIA**

SINERGIA		Avance cuatrienio 2018- 2022
1	Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	21,33%
2	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad del manejo de las áreas protegidas públicas. ⁴ Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	0%

SINERGIA		Meta 2020
1	Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	3%
2	Porcentaje de mejora en el índice de efectividad del manejo de las áreas protegidas públicas. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	0%

De esta manera la articulación presupuestal y la planeación estratégica se soportará en el marco del Gasto de Mediano Plazo-MGMP 2020-2023 y su proyección 2021-2024, a través de proyectos que recopilan los requerimientos a nivel presupuestal que demanda la entidad y el país para alcanzar las metas propuestas y atender las necesidades emergentes.

2.7 Anteproyecto de presupuesto 2021 PNNC 2021-2024

En atención a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación acordes con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, PNNC sustentó el anteproyecto de necesidades respecto a los recursos asignados para funcionamiento e inversión, en relación con los compromisos enmarcados en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, así:

Recursos	Valor
Necesidades	\$242.617.000.000
Recursos asignados inicialmente en el POAI ⁵	\$118.525.069.622
Déficit	\$ 124.091.930.378

⁴ Este indicador inicia su ejecución en el año 2021

⁵ POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones





60 años

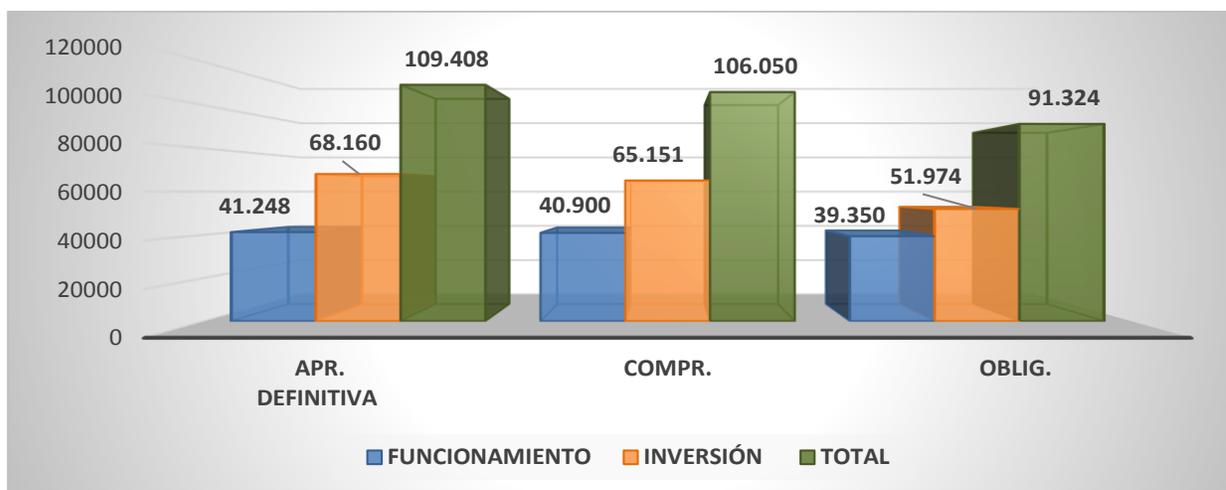
2.7.1 Ejecución presupuestal

En la siguiente tabla y gráfica, se presenta la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2019. De una apropiación definitiva de \$109.408 millones se alcanzó ejecución acumulada del 97% a nivel compromiso presupuestal, a nivel obligaciones y pagos se alcanzó una ejecución total del 83%.

- Vigencia 2019

FUENTE	CONCEPTO	APR. DEFINITIVA	COMPR.	% COMP.	OBLIG.	% OBLIG.	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	G. PERSONAL	31.281	31.229	100%	31.229	100%	31.225	100%
	ADQ. BIENES Y SERV.	8.748	8.560	98%	7.240	83%	7.240	83%
	TRANSF. CTES	931	824	88%	613	66%	613	66%
	GASTOS TRIBUTOS	289	287	99%	268	93%	268	93%
	FUNCIONAMIENTO	41.248	40.900	99%	39.350	95%	39.346	95%
INVERSIÓN	PGN	50.554	47.785	95%	35.843	71%	35.843	71%
	FONAM	17.606	17.365	99%	16.131	92%	16.106	91%
	INVERSIÓN	68.160	65.151	96%	51.974	76%	51.949	76%
TOTAL		109.408	106.050	97%	91.324	83%	91.294	83%

Fuente: SIIF Nación



Fuente: SIIF Nación

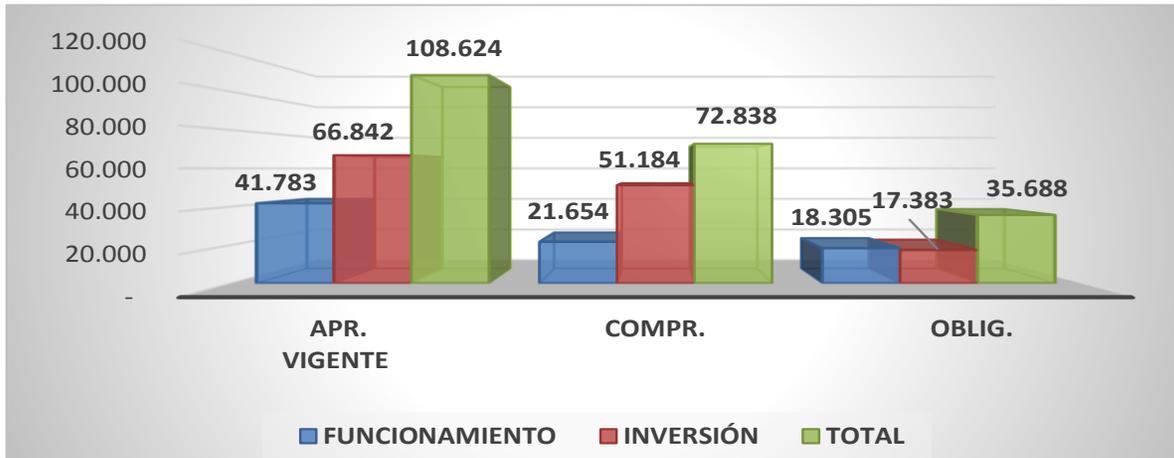


El ambiente es de todos

Minambiente



60 años



- **Vigencia 2020**

Parque Nacionales Naturales inicio la vigencia con una apropiación de \$126.210 Millones. Durante el segundo mes del año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó un aplazamiento de recursos por valor de \$24.000 millones de pesos, después de gestiones realizadas ante ese Ministerio se logró el desbloqueo de \$7000 millones y al corte de este informe, aun se tienen recursos aplazados por valor \$17.586 millones. Por esta razón a la entidad a la fecha cuenta con una con una apropiación vigente de \$108.624 millones. Al 30 de junio se alcanzó una ejecución del 67% a nivel compromisos, a nivel obligaciones y pagos se alcanzó una ejecución total del 33%.

FUENTE	CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPR.	% COMP.	OBLIG.	% OBLIG.	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	G. PERSONAL	32.269	13.940	43%	13.892	43%	13.890	43%
	ADQ. BIENES SERV.	9.029	7.566	84%	4.273	47%	4.272	47%
	TRANSF. CTES	180	45	25%	37	21%	37	21%
	GASTOS TRIBUTOS	305	103	34%	103	34%	103	34%
	FUNCIONAMIENTO	41.783	21.654	52%	18.305	44%	18.302	44%
INVERSIÓN	PGN	45.340	38.645	85%	14.112	31%	14.111	31%
	FONAM	21.501	12.540	58%	3.271	15%	3.271	15%
	INVERSIÓN	66.842	51.184	77%	17.383	26%	17.382	26%
TOTAL		108.624	72.838	67%	35.688	33%	35.685	33%

Fuente: SIIF Nación



El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



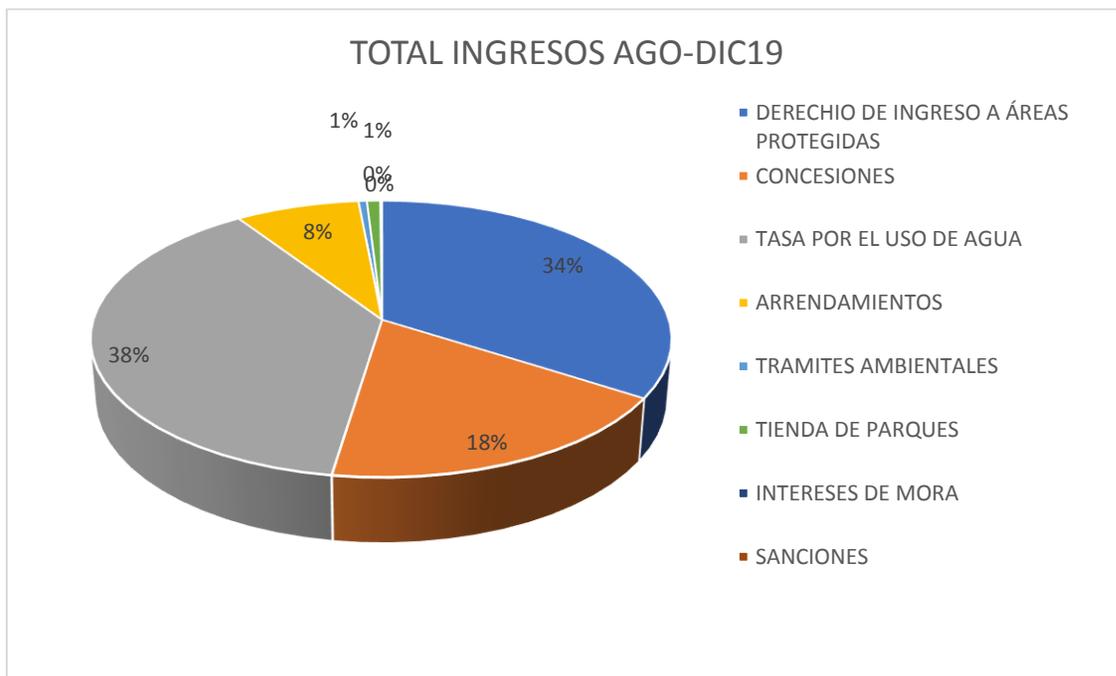
60 años

Fuente: SIIF Nación

2.7.2 Ingresos FONAM

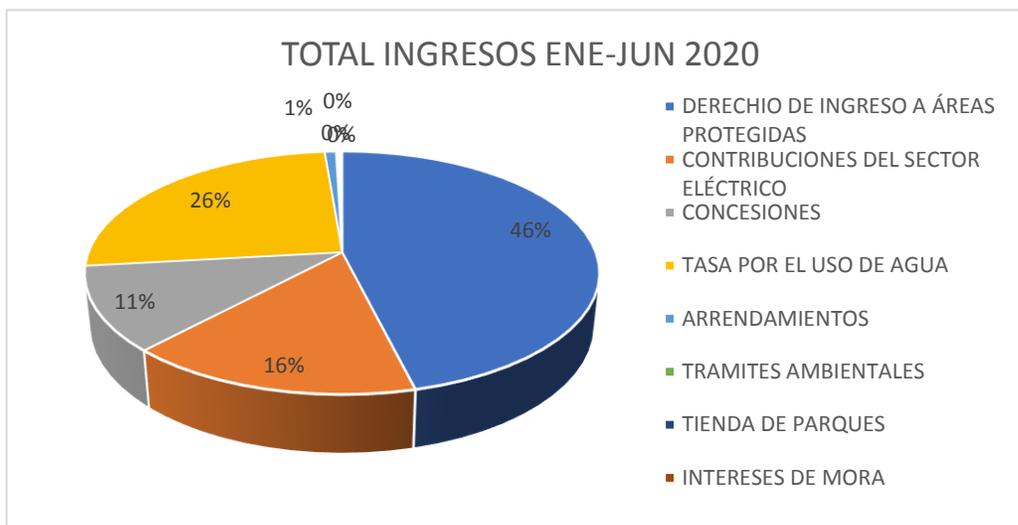
Con cargo a la cuenta del Fondo Nacional Ambiental se han percibido por concepto de Derecho de ingreso a áreas protegidas, concesiones, tasa por uso de agua, entre otros, un total de \$9.163 millones de pesos, para la vigencia 2019 (agosto a diciembre) y \$14.062 millones de pesos con corte a 30 de junio de 2020, es decir, que estos ingresos nos permiten cumplir y consolidar la gestión de Parques Nacionales, por lo tanto, en las siguientes tablas, discriminamos los conceptos por los cuales percibimos dichos recursos:

INGRESOS FONAM Cifras en millones de pesos





60 años



CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL INGRESOS AGO-DIC19	TOTAL INGRESOS ENE-JUN 2020
DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS	\$ 3.118	\$ 6.488
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	\$ 0	\$ 2.225
CONCESIONES	\$ 1.684	\$ 1.583
TASA POR EL USO DE AGUA	\$ 3.505	\$ 3.584
ARRENDAMIENTOS	\$ 720	\$ 116
TRAMITES AMBIENTALES	\$ 48	\$ 17
TIENDA DE PARQUES	\$ 77	\$ 18
INTERESES DE MORA	\$ 4	\$ 12
SANCIONES	\$ 7	\$ 19
TOTAL INGRESOS	\$ 9.163	\$ 14.062

2.7.3 Gestión Contable

Información Estados Financieros: de acuerdo con la Resolución 079 de marzo 31 de 2020 y los plazos de SIIF, se estableció los cierres de enero, febrero y marzo de 2020, para el mes de mayo de 2020 y la transmisión a la Contaduría General de la Nación del primer trimestre quedó fijado para mayo 29 de 2020. Así mismo el cierre de junio quedó establecido para Julio 31 de 2020 ante la Contaduría General de la Nación. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan cifras a mayo 31 de 2020 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así:





60 años

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
PERIODOS CONTABLES 31/05/2020 - 31/05/2019					
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)					
	may-20	may-19		may-20	may-19
ACTIVO			PASIVO		
CORRIENTE			CORRIENTE		
11 Efectivo y equivalentes al efectivo	732	390		14.134	13.219
1105 Caja	1	1	24 Cuentas por pagar	1.682	1.404
1110 Depósitos en instituciones financieras	153	5	2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	598	904
13 Cuentas por cobrar	202	225	2407 Recursos a favor de terceros	189	202
1384 Otras cuentas por cobrar	232	293	2424 Descuentos de nomina	423	151
1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) -	52	68	2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	158	120
15 Inventarios	-	1	2440 Impuestos, contribuciones y tasas	11	-
1514 Materiales y Suministros	-	1	2490 Otras cuentas por pagar	304	28
19 Otros activos	376	157	25 Beneficios a los empleados	4.246	3.542
1905 Bienes y servicios pagados por anticipado	370	153	2511 Beneficios a los empleados a corto plazo	4.246	3.542
1906 Avances y anticipos entregados	6	4	27 Provisiones	1.210	7.738
NO CORRIENTE	124.473	117.162	2701 Litigios y demandas	1.210	7.738
16 Propiedades, planta y equipo	115.422	114.860	29 Otros pasivos diferidos	6.996	535
1605 Terrenos	20.525	20.447	2990 Otros pasivos diferidos	6.996	535
1610 Semovientes y plantas	115	101	NO CORRIENTE	232	223
1635 Bienes muebles en bodega	41	4	25 Beneficios a los empleados	232	223
1636 Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	104	207	2512 Beneficios a los empleados a largo plazo	232	223
1637 Propiedades, planta y equipo no explotados	812	767	TOTAL PASIVO	14.366	13.442
1640 Edificaciones	78.622	74.825	PATRIMONIO		
1645 Plantas, ductos y túneles	744	643	31 Patrimonio de las entidades de gobierno	110.839	104.111
1650 Redes, líneas y cables	-	-	3105 Capital fiscal	8.445	8.911
1655 Maquinaria y equipo	4.170	3.841	3109 Resultados de ejercicios anteriores	94.909	92.442
1660 Equipo médico y científico	1.234	1.273	3110 Resultado del ejercicio	7.486	2.758
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	2.502	2.391	3145 Impactos por la transición al nuevo marco de r	-	-
1670 Equipos de comunicación y computación	9.509	8.601	TOTAL PATRIMONIO	110.839	104.111
1675 Equipo de transporte, tracción y elevac.	14.716	14.602	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
1680 Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	343	333		125.205	117.552
1683 Propiedades, planta y equipo en concesión	14.875	14.815	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
1685 Depreciación acumulada	- 32.864	- 27.990	91 Pasivos contingentes	5.310	51.144
1695 Deterioro Acumulado de PPYE	- 26	-	93 Acreedoras de control	2.338	2.237
19 Otros activos	9.051	2.303	99 Acreedoras por contra (db)	- 7.648	- 53.381
1908 Recursos entregados en administración	7.979	1.739	TOTAL ACREEDORAS	0	0
1970 Activos intangibles	1.430	564	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
1975 Amortización Acumulada activos Intangibles	- 357	- 1	81 Activos contingentes	140	146
1986 Activos Diferidos	-	-	83 Deudoras de control	96.123	20.365
TOTAL ACTIVO	125.205	117.552	89 Deudoras por contra (cr)	- 96.263	- 20.510
TOTAL DEUDORAS				0	0

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIF Nación Consolidado 32-01-02 Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Nota: El resultado del Ejercicio de la Entidad, se refleja en la cuenta contable 3110 - Resultado del Ejercicio, del Estado de Resultados.



El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		
ESTADO DE RESULTADOS		
PERIODOS CONTABLES 31/05/2020 - 31/05/2019		
(Cifras expresadas en millones de pesos)		
	may-20	may-19
ACTIVIDADES ORDINARIAS		
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		
41 Ingresos Fiscales		
4110 No Tributarios		
44 Transferencias y Subvenciones	2.393	1.728
4428 Otras Transferencias	2.393	1.728
47 Operaciones Interinstitucionales	35.860	2.787
4705 Fondos Recibidos	35.142	27.442
4720 Operaciones de Enlace		
4722 Operaciones Sin Flujo de Efectivo	718	429
48 Otros Ingresos	6	358
4808 Ingresos Diversos	6	358
4830 Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor		0
TOTAL INGRESOS	38.753	29.955
GASTOS		
51 De administración y operación	2.796	23.943
5101 Sueldos y salarios	7.737	794
5102 Contribuciones imputadas	0	1
5103 Contribuciones efectivas	27	2.372
5104 Aportes sobre la nómina	44	465
5107 Prestaciones sociales	2.523	2.440
5108 Gastos de personal diversos	3.882	6.755
5111 Generales	1.377	4.674
5120 Impuestos, contribuciones y tasas	13	143
53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	363	239
5347 Deterioro de Cuentas por Cobrar		
5351 Deterioro de propiedades, planta y equipo		
5360 Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.521	2.390
5366 Amortización de Intangibles	337	0
5368 Provisión, Litigios y Demandas	762	
54 Transferencias y Subvenciones		16
5424 Subvenciones		16
55 Gasto Publico Social	156	66
5508 Medio Ambiente	156	66
57 Operaciones Interinstitucionales	56	99
5720 Operaciones de enlace	56	99
58 Otros Gastos	339	53
5802 Comisiones	0	0
5890 Gastos Diversos	339	53
5897 Costos y Gastos por Distribuir		
TOTAL GASTOS	31.268	27.197
RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	7.486	2.758

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIIF Nación Consolidado PCI 32-01-02 Parques Nacionales Naturales de Colombia.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Plan de control interno contable:

El Plan de Control Interno Contable anual para Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Subcuenta Fonam - Parques de Enero/2020 a Diciembre/2020, tiene el objetivo de Fortalecer la sostenibilidad del Sistema Contable de la entidad, bajo los nuevos lineamientos de la Resolución 193 de 2016 de evaluación de control Interno Contable y Resolución 533/2015 y sus modificaciones para entidades de gobierno, con el fin de presentar Estados Financieros con características de confiabilidad y comprensibilidad, para lograr una gestión eficiente y transparente en la rendición de cuentas a los entes de control y acorde con los objetivos del Plan de Acción Anual (PAA) para la vigencia 2020 de la entidad.

En abril 16 de 2020, se formula el Plan de Control Interno Contable y se remite el avance a la Oficina Asesora de Planeación. Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, se realizan actividades de cierre de la vigencia inmediatamente anterior y presentación de Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación, por lo tanto, es en abril, el mes en donde se formula el Plan de Control de Interno Contable anual para la Entidad; no obstante el cierre de la vigencia 2019 hará parte de la evaluación realizada para el PCIC en la vigencia 2020. En mesa de trabajo de Julio 8 de 2020, se socializó a los Contadores de las Direcciones Territoriales el Plan de Control Interno Contable, quedando establecido que le corresponde a Nivel Central realizar la evaluación trimestral basada en la información contable que remiten a Nivel Central, por lo que no se originará informes adicionales al mismo por parte de las DTS.

El Plan de Control Interno Contable anual para Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Subcuenta Fonam - Parques de Enero/2020 a Diciembre/2020, tiene el objetivo de Fortalecer la sostenibilidad del Sistema Contable de la entidad, bajo los nuevos lineamientos de la Resolución 193 de 2016 de evaluación de control Interno Contable y Resolución 533/2015 y sus modificaciones para entidades de gobierno, con el fin de presentar Estados Financieros con características de confiabilidad y comprensibilidad, para lograr una gestión eficiente y transparente en la rendición de cuentas a los entes de control y acorde con los objetivos del Plan de Acción Anual (PAA) para la vigencia 2020 de la entidad.

El seguimiento a este plan está enmarcado en la verificación de la información y procesos de depuración contable, donde se evalúa a Nivel Central y Direcciones Territoriales y se realizan las correspondientes recomendaciones a cada uno, para fortalecer el sistema contable y actividades de autocontrol y de seguimiento a dependencias que generan información con impacto en los estados financieros, toda vez que el control interno contable corresponde a todas las dependencias de la Entidad como unidades generadoras de información que impacta en los Estados Financieros. Sin embargo, son los Contadores los responsables de certificar la información, respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros y deberán cumplir los plazos establecidos desde Nivel Central para la entrega de información contable y cierres en SIIF, de





60 años

acuerdo con el cronograma de cierre y consolidación y plazos dados por el Ministerio de Ambiente y Contaduría General de la Nación. A la fecha se encuentra el siguiente avance así:

REPORTE A JUNIO 30 DE 2020

PLAN CONTROL INTERNO CONTABLE	AVANCE METAS: MEDICIÓN TRIMESTRAL								
	META A JUNIO	NC	DTAN	DTAO	DPAC	DTCA	DTAM	DTOR	TOTAL
TOTAL AVANCE PLAN CONTROL INTERNO CONTABLE	40%	39,5%	32,7%	38,7%	39,0%	31,9%	38,7%	39,0%	37%
FORMULACIÓN PLAN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	100%								0%
1. INFORMACIÓN CONTABLE	20%	19,5%	13,5%	19,5%	19,5%	13,5%	19,5%	19,5%	18%
2. DEPURACIÓN CONTABLE	20%	20,0%	19,2%	19,2%	19,5%	18,4%	19,2%	19,5%	19%

Fuente: PCIC Porcentual y descriptivo a Jun de 2020.

2.7.4 Contratación

Durante el periodo 01 de agosto de 2019 a junio 30 de 2020 se ejecutó la contratación programada según las modalidades contractuales señaladas en la ley por las plataformas SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, y dicha contratación es financiada por dos fuentes diferentes, Gobierno Nacional y FONAM. Las modalidades contractuales, las cantidades, los montos durante la vigencia aludida, la cual se detalla en la tabla a continuación.

Contratos vigencia agosto – diciembre de 2019 y enero-junio 2020 (Cifras en Millones)

MODALIDAD	AGOSTO-DICIEMBRE DE 2019		ENERO-JUNIO DE 2020	
	Nro.	MONTO	Nro.	MONTO
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	2	167,23		-
CONTRATACIÓN DIRECTA	377	10.309,65	1201	38.881,76
SELECCIÓN ABREVIADA	61	8.204,03	6	778,44
MINIMA CUANTIA	355	5.342,19	281	2.738,06
LICITACION PUBLICA	2	5.461,07	0	-
CONVENIOS	18	1.548,17	10	1.235,29
ACUERDOS MARCO DE PRECIO	33	851,37	71	2.480,66
TOTAL	848	31.883,71	1569	46.114,21

Fuente: Dirección General - Subdirección Administrativa y Financiera y Direcciones Territoriales



El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Nota: los aportes de Parques Nacionales Naturales de Colombia frente a los convenios suscritos son:

	2019	2020
CONVENIOS – aportes de PNNC	879,32	729,94

3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

3.1 Administración y Manejo del SPNN

3.1.1 Instrumentos de Planeación (Planes de manejo y Regímenes especiales de Manejo – REM)

El siguiente es el estado de avance e implementación de los instrumentos de planeación (planes de manejo y regímenes especiales de manejo - REM), con corte al 31 de julio de 2020

- 24 planes de manejo cuentan con Resolución de adopción
- 38 planes de manejo y/o REM se encuentran en proceso de formulación o actualización
- 41 documentos de Verificación técnica (Instrumento de planeación aprobado técnicamente)
- REM Firmados (PNN Paramillo, PNN Catatumbo, PNN Katios, PNN Utría, PNN Cahuinarí, SFF Los Flamencos, PNN Yaigoje Apaporis, PNN Nevado del Huila, PNN Macuira)

3.1.2 Monitoreo e Investigación

A la fecha se cuenta con 31 programas de monitoreo y 36 portafolios de proyectos de investigación aprobados conforme a los lineamientos institucionales, las demás iniciativas se encuentran en proceso de revisión en el Grupo de Planeación del Manejo o en ajustes en las Áreas Protegidas/Direcciones territoriales.



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

A julio 31 de 2020 se han otorgado 14 avales de investigación para alcanzar un total de 142 avales otorgados desde 2015 a la fecha.

3.1.3 Sistema de información y monitoreo SULA

A la fecha, 49 áreas protegidas reportan información de monitoreo e investigación en el Sistema de Información de Monitoreo e investigación de Parques Nacionales Naturales SULA de las temáticas de: Clima, coberturas de la tierra, ecoturismo, generales, integridad ecológica, investigación, organismos, presiones, recurso hídrico, hidrobiológico, restauración y calculados a partir de lo cual en el Sistema de Información de Biodiversidad (SIB) Colombia, a partir del cual se infieren los siguientes resultados en cuanto al monitoreo de las presiones que más afectan a las áreas protegidas.

Presiones que más afectan el Sistema de Parques Nacionales Naturales

PRESIÓN	AP afectadas Año 2019 *	AP afectadas Enero-mayo 2020
Ganadería	26	18
Vertimiento de residuos o basuras	18	13
Tala selectiva	18	13
Quemas	12	13
Infraestructura	16	13
Turismo no regulado	10	10
Procesos de remoción en masa	15	10
Deforestación	10	8

Tipo de Recurso Afectado	Número de eventos
Agua	210
Agua y Suelo	204
Fauna	148
Fauna y Agua	28
Fauna y Flora	246
Fauna y Suelo	100
Fauna, Flora y Agua	76
Fauna, Flora y Suelo	364
Fauna, Flora, Agua y Suelo	823
Flora	238
Flora y Agua	51
Flora y Suelo	304
Flora, Agua y Suelo	159
Suelo	590
Sin datos	89
Total general	3630





Por otra parte, dentro del análisis de afectación de los recursos naturales por las presiones identificadas durante los recorridos de PVC, se encontró que el recurso suelo es el que recibe la mayor afectación *Promedio de áreas Protegidas con registro de presiones durante el año 2019.

Fuente: Informe de Análisis de información de Vigilancia y Control en la plataforma Sico Smart - 2019

Dentro del análisis de las presiones más importantes que afectan las áreas protegidas en el periodo consolidado del informe de rendición de cuentas la ganadería presenta 698 eventos seguido de la presión de turismo no regulado con 344 eventos, infraestructura con 273 eventos, vertimiento de residuos o basuras 223 eventos, tala selectiva 208 eventos. Estas presiones fueron registradas a partir del III Trimestre del año 2019 al II trimestre del año 2020, a través del sistema de información SICO SMART.

Fuente: Informe de Análisis de información de Vigilancia y Control en la plataforma Sico Smart -2019 al 2020.

Informes de prevención, vigilancia y control

Las 59 áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales han aportado 177 informes trimestrales de Prevención, vigilancia y control, donde detallan las acciones de prevención, las acciones de vigilancia desarrolladas y las acciones relacionadas con el ejercicio de la autoridad ambiental, que permiten detallar el control y manejo de las presiones que afectan las áreas protegidas.

3.1.4 Restauración ecológica.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 a Julio de 2020, se han realizaron acciones de restauración ecológica en 487 hectáreas en 10 áreas protegidas así:

Hectáreas en proceso de restauración ecológica año 2019

AREA PROTEGIDA	HECTAREAS	TIPO	MOTORES
Alto Fragua	137	Pasiva	Ganadería y Agricultura
Orquídeas	19	Pasiva	Ganadería
Paramillo	73	Pasiva	Ganadería
Picachos	19	Pasiva	Ganadería y Agricultura
Selva de Florencia	10	Activa	Ganadería
Sumapaz	171	Pasiva	Ganadería y Agricultura
Galeras	10	Activa	Ganadería y agricultura



El ambiente
es de todos

Minambiente



Guanentá	22	Pasiva	Ganadería
Pisba	8	Pasiva	Ganadería
Serranía de los Yari gués	16	Activa	Ganadería
Total	487		

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Julio 15 de 2020.

Adicionalmente, Parques Nacionales realizó la siembra de 47.071 individuos de diferentes formas de vida.

Actualmente se implementan procesos de restauración ecológica en áreas priorizadas para el abastecimiento del recurso hídrico en el marco de la resolución 0408 de 2020, Por la cual se delega en la Directora de Parques Nacionales Naturales la administración y ordenación del gasto de recursos de la subcuenta especial de inversiones del Fondo Nacional Ambiental-FONAM, Provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

3.1.5 Programas de Conservación

Oso Andino: En enero de 2020 se consolidó la firma de un acuerdo de voluntades con ABCA (Andean Bear Conservation Alliance), en el marco de esta alianza se programó para esta vigencia el apoyo en la implementación de la estrategia de oso, mediante talleres dirigidos a los funcionarios de PNN en torno al monitoreo de la ocupación, el manejo de conflictos y la evaluación del seguimiento de la implementación de esta.

Frailejones: El modelo conceptual se reestructuró con el fin de desarrollar unas metas más acordes a las problemáticas. El documento se encuentra en ajustes para ser socializado en el marco del convenio con la Dirección Territorial Orinoquia y las Corporaciones Autónomas Regionales, dado el interés de avanzar en la generación de información para su conservación. El PNN Tamá, fue capacitado en la implementación del protocolo de generación línea base de frailejones en PNN, para iniciar con actividades de campo en el transcurso del año 2020 dependiendo de las medidas que se tomen por la emergencia sanitaria.

Tortuga Charapa: Se continúa con la revisión y ajustes del programa de conservación, cuyos avances serán socializados a finales de julio a los Parques Cahuinarí, La Paya y Serranía de Chiribiquete en el marco del encuentro del subsistema de Planicie organizado por la Dirección Territorial Amazonía. En el primer semestre, en el PNN El Tuparro se realizó el primer festival de la tortuga charapa y el caimán llanero, como estrategia de sensibilización frente a la importancia de ambas especies para las comunidades locales de Garcitas (Vichada).



El ambiente
es de todos

Minambiente



Danta de montaña: Se continúa con la revisión y ajustes del programa de conservación, con el apoyo de ProCAT Colombia y el delegado para Colombia del grupo de especialistas de tapires de la UICN. El monitoreo de la ocupación para la danta de montaña se está articulando con el monitoreo de ocupación del oso andino en los Parques Hermosas, Puracé y Complejo Volcánico Doña Juana.

Otros: se inició en 2020 la formulación del programa de conservación de Bosque seco y recurso hídrico dada su importancia para el SPNN.

3.1.6 Uso, Ocupación y Tenencia.

Acuerdos: se suscribieron 246 con familias campesinas durante el 01 de agosto de 2019 a 31 de julio de 2020 en 6 territoriales y 16 áreas protegidas del SPNN están distribuidos así:

AREA PROTEGIDA	TOTAL	AREA PROTEGIDA	TOTAL	AREA PROTEGIDA	TOTAL
PNN Munchique	25	PNN Nevado del Huila	6	PNN Macarena	19
PNN Orito	10	PNN Tayrona	8	PNN Tinigua	16
PNN Pisba	6	PNN Paramillo	43	PNN Farallones	4
PNN Chingaza	1	PNN AFIW	40	SFF Guanentá	26
PNN Sumapaz	16	PNN Picachos	15		
PNN Galeras	6	PNN Las Orquídeas	5		
TOTAL:			246		

Gestiones de Gobierno: Entre las acciones adelantadas como parte del Plan Marco de Implementación relacionadas con el acuerdo de paz, especialmente en cuanto a los puntos 1 y 4 se tiene lo siguiente: se realizaron cuatro (4) talleres regionales⁶ conjuntamente con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación Territorial de la Presidencia de la República y la ONU con equipos encargados de la asistencia técnica integral diferenciada (ATID) del Programa Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito – PNIS para la implementación del programa en las áreas protegidas del SPNN de acuerdo con las actividades permitidas en dichas áreas, para ello se elaboró la “**Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las áreas del SPNN**”. Adicionalmente, se adelantó en 2019, una mesa técnica interinstitucional para abordar la problemática de cultivos de uso ilícito, se destaca dentro de dichos esfuerzos, la identificación de territorios o áreas donde podría ser factible la reubicación voluntaria o compra de tierras de las familias

6

PNN Farallones de Cali (1 taller); PNN Serranía de La Macarena (2 talleres); PNN Paramillo (1 taller) y PNN AFIW (1 taller).





60 años

inscritas en PNIS y que se encuentran al interior de las áreas del SPNN en la que participan: ART, ANT, MADS, PNNC y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación Territorial de la Presidencia de la República. Especialmente se avanza en la construcción de instrumentos de acuerdos o contratos de uso de la tierra, en el marco del Acuerdo 58 de 2018 de la ANT sobre el reglamento de derechos de uso de predios baldíos inadjudicables.

Espacios de diálogo: en 2019, Parques Nacionales Naturales tuvo participación en las reuniones interinstitucionales preparatorias y en los municipios de San José del Guaviare – Guaviare y Vista Hermosa – Meta respectivamente, liderados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los cuales concurren numerosas organizaciones campesinas y Juntas de Acción Comunal, así como entidades del orden nacional y regional. El propósito de dichos encuentros fue dialogar acerca de los conflictos socio ambientales regionales identificados, para atenderlos dentro de las competencias de cada una de las entidades y autoridades convocadas.

En el municipio de Puerto Concordia, Parques Nacionales junto con PNIS, Ejercito, PONAL, Alcaldía de Puerto Concordia, representantes del Concejo Municipal y los delegados de las comunidades de las veredas al interior del PNN Macarena en el municipio de Puerto Concordia, se reunieron con el propósito de aclarar inquietudes con respecto a las actividades permitidas y no permitidas en los Parques Nacionales Naturales para la implementación del PNIS de acuerdo a los lineamientos de aplicación de la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las áreas protegidas.

En el marco de la Mesa de Diálogo y concertación con organizaciones campesinas del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, que se adelanta con el apoyo del proyecto Gobernanza de la Tierra ejecutado por la FAO y WWF, se concertó la ruta de caracterización socio económica de manera conjunta con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y se llevaron a cabo salidas de campo a 7 veredas del corregimiento de La Gabarra en el Municipio de Tibú, en las que se avanzó en el diligenciamiento de la ficha FISO.

Se realizó reunión con comunidades campesinas de once (11) veredas de la zona norte, cuenca alta del río Inirida de la Reserva Nacional Natural Nukak donde se contó con participación de MADS para conocer la propuesta de forestaría comunitaria como componente a considerar en una posible propuesta de relocalización voluntaria. Se adelanta ejercicio de cartografía social.

En el PNN Farallones de Cali, se avanzó en espacios de diálogo con los delegados campesinos de las veredas de los municipios de Cali y Jamundí para llegar a un acuerdo colectivo de conservación del área protegida y mejorar condiciones de vida de la población campesina. Se elaboro instrumento de recolección de información técnica para los casos de familias campesinas donde su infraestructura amenaza riesgo y se puede concretar un acuerdo para su implementación, trabajo articulado con la territorial y SGM.





60 años

En el PNN Serranía de la Macarena, en la vereda Vista Hermosa, se adelantaron reuniones con campesinos, las cuales permitieron planear acciones conjuntas que buscan el manejo de la ganadería hacia un uso sostenible y acciones de rehabilitación ecológica.

Vinculación de las temáticas de Uso, Ocupación y Tenencia en formulación de Política del SINAP:

Durante el semestre se avanzó en la consolidación de la fase de construcción de la ruta de formulación participativa de la política pública del SINAP con visión 2030. En particular las temáticas de UOT se encuentran vinculadas especialmente en un 61% en las 54 acciones consolidadas hasta el momento, con mayor énfasis en los objetivos relacionados con los atributos de un SINAP efectiva y equitativamente gestionado.

Intercambio experiencias en escenarios de gobernanza: Se avanza en el reconocimiento de experiencias internacionales de áreas protegidas y relacionamiento con población local. Especialmente, se adelantan contenidos temáticos de intercambio virtual con SERNAP - Perú sobre su experiencia en los Comités de Gestión, así como experiencias en Bolivia, Costa Rica y México, de tal manera que se puedan aplicar de manera adaptativa en las áreas priorizadas del SPNNC teniendo en cuenta sus contextos territoriales diferenciales. Lo anterior, en el marco del proyecto: Legalidad y Convivencia en Nuestra Tierra que se adelanta con la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo y en ejecución con la FAO - Colombia.

Cartilla para la implementación de acuerdos con población campesina vulnerable en el marco del artículo 7 del actual Plan Nacional de Desarrollo. Durante el primer semestre de 2020, se avanzó en la estructuración y contenidos temáticos de la cartilla, para su posterior diseño y diagramación por parte del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental. Este producto, será un insumo para equipos técnicos locales de las áreas protegidas públicas y comunidades campesinas para generación e implementación de acuerdos.

3.1.7 Autoridad Ambiental

El 100% de las áreas protegidas del SPNN cuentan con planes de contingencia para la gestión del riesgo generado por el ejercicio de la autoridad ambiental, el 61,01 % de las áreas protegidas del SPNN cuentan con Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e Incendios de la Cobertura Vegetal, lo que corresponde a 36 de 59 planes aprobados y socializados con los entes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo. Además otros procesos que se adelantan por actividades ilegales realizadas al interior de las áreas protegidas de los Parques Nacionales Naturales.

Con corte del 30 de mayo/ 2020 se adelantan de 127 procesos penales por actividades ilícitas desarrolladas al interior de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales. De estos 65 procesos se encuentran





en etapa de indagación, 25 se encuentran en etapa de juicio y 37 ya fueron sentenciados con condenas a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Entre los meses de enero y mayo del año 2020 se instauraron 3 procesos penales contra actividades ilícitas en las áreas de los Parques Nacionales Naturales Serranía de Chiribiquete (por deforestación), Parque Nacional Tayrona (Invasión Área Protegida, Daño a los Recursos Naturales) y Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos (Construcción Pista de Aterrizaje Ilegal).

De los procesos penales condenados a favor de Parques se presentaron 31 incidentes de reparación integral logrando la reparación económica o con actividades alternativas como educación ambiental y de reparación a áreas afectadas de los Parques Nacionales Naturales en 9 de los 31 incidentes de reparación iniciados.

Se acompañó el procedimiento Policivo en función preventiva contra actividades ilegales turísticas en ecohoteles al interior del área del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta en aplicación del Código Nacional de Policía.

Se realizó la gestión y acompañamiento en la diligencia de entrega como destinatarios provisionales de 3 predios en el sector de Bahía Concha al interior del Parque Nacional Natural Tayrona, logrando la identificación de impactos generados por las actividades ilícitas desarrolladas y la presencia como autoridad ambiental en ese sector del Área Protegida del Parque Nacional Natural Tayrona.

3.1.8 Estrategias Especiales De Manejo

Los procesos desarrollados conjuntamente con los grupos étnicos (pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes y raizales), se han realizado en el marco de tres grandes ejes, acompañamiento y orientación para el relacionamiento con las autoridades de los grupos étnicos para construir rutas de trabajo con Parques Nacionales Naturales de Colombia, procesos de planeación y manejo de áreas protegidas superpuestas con territorios de grupos étnicos (incluyendo traslapes, territorios de uso y colindancia o relación con territorios de comunidades indígenas o afrocolombianas) y acompañamiento a mecanismos de coordinación de la función pública de la conservación con pueblos indígenas y la construcción de esquemas de manejo conjunto con comunidades negras, afrodescendientes y la población raizal de la Isla de Providencia.

Para mayor contexto se detallan las áreas protegidas administradas por PNNC que se encuentran relacionadas con territorios de grupos étnicos



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

RELACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS POR PNNC RELACIONADAS CON GRUPOS ETNICOS		
Total AP administradas por PNNC	62	PNN-SFF-SF-RNN*
AP TRASLAPADAS CON RESGUARDOS INDÍGENAS	21	Chiribiquete, Yaigoje, Alto Fragua Indi Wasi, Amacayacu, Cahuinarí, La Paya, Churumbelos, Nukak, Puinawai, Macuira, Paramillo, Sierra Nevada de Santa Marta, Los Flamencos, Bahía Portete, Catatumbo, Cocuy, Katios, Utría, Orquídeas, Nevado del Huila, Puracé.
AP QUE INCLUYEN TERRITORIOS INDIGENAS DE USO	26	Chiribiquete, Alto Fragua Indi Wasi, La Paya, Churumbelos, Nukak, Orito Ingi Ande, Amacayacu, Río Puré, Tuparro, La Macarena, Catatumbo, Paramillo, Cocuy, Tayrona, Ciénaga, Flamencos, Bahía Portete, Katios, Farallones, Orquídeas, Puracé, Corota, Nevado del Huila, Utría, Munchique, Cinaruco
AP QUE INCLUYEN TERRITORIOS INDIGENAS EN ISLAMIENTO	3	Chiribiquete, Río Puré, Cahuinarí.
AP QUE INCLUYEN TERRITORIOS INDIGENAS EN CONTACTO INICIAL	2	Tuparro, Yaigoje, Nukak
AP QUE INCLUYEN TERRITORIOS NEGROS, AFROCOLOMBIANAS Y RAIZALES	14	Katios, Uramba Bahía Málaga, Sanquianga, Farallones, Munchique, Gorgona, Utría, Tatamá, Old Providence, Corales del Rosario y San Bernardo, Flamencos, Acandí, Tayrona, Corcha, Cabo Manglaresl.
AP DONDE CONCURREN INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANOS	5	Utría, Katios, Flamencos, Tayrona, Farallones.
AP SPNN EN TERRITORIOS ETNICOS SPNN	40	64% del total del sistema

Para el periodo comprendido entre junio de 2019 y julio de 2020 se tiene el siguiente resumen del trabajo abordado con grupos étnicos en áreas administradas por PNNC.





60 años

ÁREA PROTEGIDA	AVANCES
PNN Macuira	Suscripción del Régimen Especial de Manejo (REM) con las autoridades tradicionales del Resguardo alta y Media Guajira
PNN Los Corales del Rosario y San Bernardo	Adopción de instrumento de planeación, sujeto de consulta previa con los CC Ararca, Santa Ana, Playa Blanca, Barú, Isla del Rosario y Santa Cruz del Islote.
PNN Old Providence Mc Bean Lagoon	Seguimiento con Ministerio del Interior a la implementación de los acuerdos protocolizados en el Instrumento de planeación y manejo.
PNN Las Orquídeas	Protocolización de acuerdos de Consulta previa del instrumento de planeación con los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá. Adopción del instrumento de planeación mediante resolución Definición y reglamentación conjunta de la instancia de coordinación con las autoridades tradicionales del R. Valle de Pérdidas y Chaquenodá para su posterior formalización.
PNN El Tuparro	Apertura del proceso consultivo del instrumento de planeación con el R. Aiwa Tuparro
DNMI Cinaruco	Propuesta de estrategia de participación para la gobernanza del DNMI, reactivación del relacionamiento y agenda de trabajo con los pueblos indígenas del R, Caño Mochuelo.
PNN Yaigoje Apaporis	Desarrollo de comité directivo definido el instrumento REM para seguimiento a las acciones acordadas y definición de compromisos en el marco de la coordinación y gestión conjunta entre las autoridades tradicionales del R. Yaigoje Apaporis y PNNC.
PNN Amacayacu	Protocolización de acuerdos de consulta previa del instrumento de planeación y manejo del área protegida, con las autoridades tradicionales de los R. Ríos Cotuhé Putumayo, R. UITIBOC y R. Macedonia, Mocagua, El Vergel y Zaragoza.
PNN Katios	En el marco del cumplimiento de la sentencia Arquía (Sentencia 017 de 2018) se apoyan espacios de concertación con la comunidad y en especial la asamblea realizada por el resguardo en 2019, en la que se identifican elementos centrales de la visión sobre el territorio y puntos de articulación entre la comunidad Kuna Tule del Resguardo de Arquía y PNNC.
PNN Uramba Bahía Málaga	Espacios de trabajo en el marco del Esquema de Manejo Conjunto entre los Consejos Comunitarios del PNN Uramba Bahía Málaga para la planeación y manejo del ap y seguimiento de acuerdos protocolizados en el proceso de declaratoria del área protegida con el Ministerio del Interior como garante.

- Programa de Desarrollo Local Sostenible Unión Europea (DLS_UE) Fase 2



El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

El Apoyo Presupuestario para su segunda fase de implementación, viene trabajando enmarcado con el Plan Nacional de Desarrollo "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", puntualmente al Pacto por la Sostenibilidad bajo la premisa "*producir conservando - conservar produciendo*", con el objetivo de apoyar el desarrollo local sostenible en áreas ambientalmente sensibles que buscan la combinación correcta de conservación del capital natural y su uso sostenible.

En este sentido, el Programa viene trabajando con comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en las 6 regiones que impacta Parques Nacionales, logrando a la fecha un total de 1.356 acuerdos de Sistemas Sostenibles para la Conservación, Acuerdos de Ecoturismo, Acuerdos de Restauración Ecológica y Acuerdos de Conservación, con comunidades campesinas que han buscado lograr la conservación, restauración, rehabilitación y recuperación de más de 11.605 hectáreas.

Así mismo, se ha logrado el apoyo a 97 emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia, que contribuyen a la conservación de los valores naturales y culturales de las áreas protegidas y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes que están en las áreas protegidas y en sus zonas de influencia.



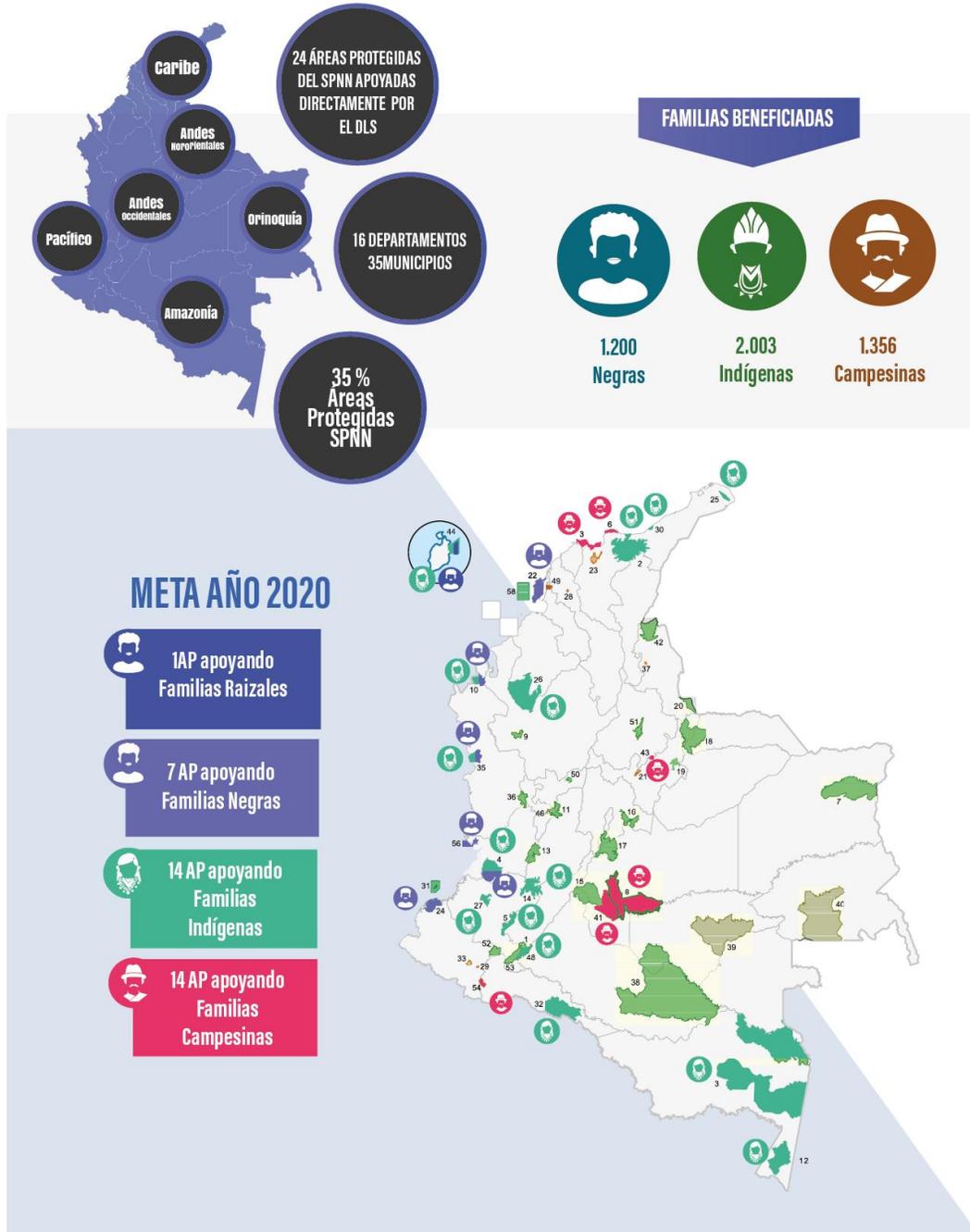
El ambiente
es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años





3.1.9 Efectividad del Manejo

Con el propósito de avanzar hacia un Sistema de Áreas Protegidas efectivamente manejado, y cumplir con los compromisos de país frente al Convenio de Diversidad Biológica -particularmente la meta Aichi 11- así como los derivados de Plan Nacional de Desarrollo, la gestión se ha orientado a tres aspectos principalmente, el primero, consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en los niveles nacional y regional por medio del desarrollo e implementación de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo a nivel de sitio; el segundo, la formulación de un Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado HERENCIA COLOMBIA que contribuya al manejo efectivo y el último, implementación del programa Lista Verde de la UICN para Áreas Protegidas y Conservadas.

Los resultados de la implementación de las metodologías de efectividad del manejo son utilizados actualmente para analizar la mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, lo cual es contemplado en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia: Pacto por la Equidad”. No obstante, de acuerdo con el documento “Estado del arte de las herramientas de efectividad de manejo en Colombia”, a 30 de enero de 2018, tan solo 90 áreas han analizado en algún momento su efectividad de manejo. De este número, 59 áreas protegidas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales han aplicado de manera sistémica y periódica su herramienta Análisis de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS, esto quiere decir, que solamente 31 áreas regionales han aplicado en algún momento una herramienta de efectividad de manejo.

Bajo este panorama y teniendo en cuenta que una mejora en el índice de efectividad del manejo implica una variación porcentual, es necesario disponer de dos (2) periodos de análisis. Es así, que la primera medición del indicador del Plan Nacional de Desarrollo se realizó para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo los elementos de análisis de su metodología. Al respecto, es importante aclarar que en la medida en que se incluyan otras categorías de manejo de carácter público diferentes a las áreas de Parques, el cálculo del indicador se realizará bajo unos mismos elementos de análisis de acuerdo con lo definido en la hoja metodológica del indicador.

Como línea base y de seguimiento, para las 59 áreas se utilizó los resultados del ciclo de corto, mediano y largo plazo. Para la línea base de 2017, se estimó un único índice de efectividad del manejo bajo la metodología AEMAPPS que contempla las temporalidades de corto, mediano y largo plazo; la primera temporalidad corresponde al ciclo de aplicación 2017 y la segunda y tercera, al ciclo de aplicación 2016. Para efectos del análisis del mediano y largo plazo se asume que los resultados de 2016 se mantienen a 2017, debido a que estos aspectos del manejo impactan la gestión a un mediano y largo plazo. En la línea de seguimiento a 2018, las temporalidades de corto y mediano plazo corresponden al ciclo de análisis 2018,





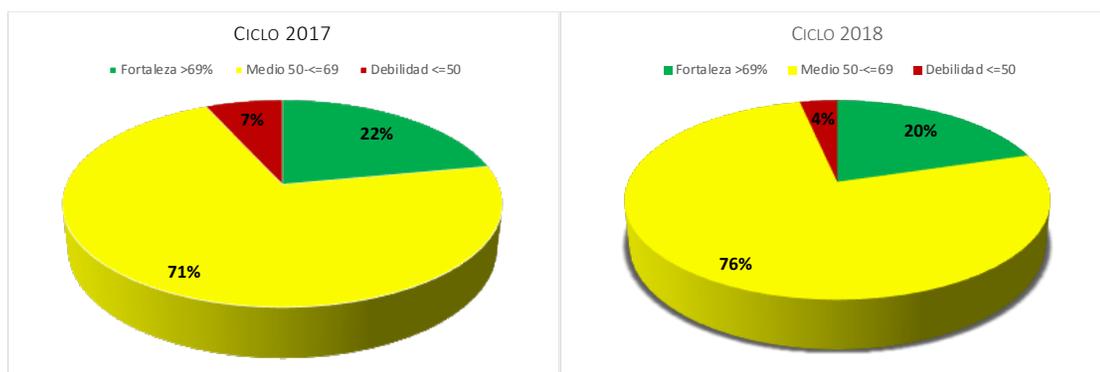
60 años

en tanto que los resultados del ciclo de largo plazo corresponden a 2016. Los resultados del análisis de efectividad del ciclo 2018, se terminaron de validar en el mes de enero de 2020.

En el análisis del índice de efectividad, se ha establecido que un área se encuentra en un estado de fortaleza si su índice es $>69\%$, es decir que está logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. Por su parte, el nivel medio, se interpreta si el índice es mayor que el 50 y $\leq 69\%$, donde algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza. El nivel de debilidad se considera si este es ≤ 50 , donde el logro de los objetivos de conservación está en riesgo, debido a elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión. La definición de estos intervalos corresponde a su vez a las diferentes discusiones que desde el país se han tenido para identificar áreas candidatas al Estándar Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas desde 2011.

Los resultados del índice de efectividad de 2017 analizados para 59 áreas protegidas, muestran que el 22,03% de las áreas se encuentran en un nivel fortaleza en su efectividad del manejo, el 71,18% en un nivel medio y el 7% en un nivel bajo. Para el ciclo de análisis 2018, la situación de las áreas es muy similar, salvo que el número de áreas en un estado intermedio se incrementa, encontrándose que el 76,27% se encuentran en esta situación. A partir de la línea base y de seguimiento calculada para 2017 y 2018, se tiene que la variación en el índice de efectividad es del 1% (Ver Figura 1).

Figura 1. Resultados Índice de Efectividad del Manejo ciclo 2017 y 2018



Fuente: Ciclo de aplicación AEMAPPS 2017 y 2018 para 59 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia.



60 años

En relación, a la medición de la efectividad del manejo en otras áreas protegidas públicas diferentes a las de Parques Nacionales, a junio 30 de 2020 se tiene información de línea base, correspondiente al periodo t_0 , para las doce (12) áreas protegidas pertenecientes al portafolio Andes Nororientales y Orinoquia del proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” y de cinco (5) áreas protegidas administradas por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER-, correspondiente a los Distritos de Manejo Integrado Planes de San Rafael, Cuchillas de San Juan, Agualinda, Arrayanal y el Parque Natural Regional Santa Emilia.

En espacios realizados con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y los Subsistemas Regionales de Andes Nororientales, Occidentales y Pacífico en el primer semestre de 2020 se ha presentado el alcance del indicador “% de mejora en el índice de efectividad del manejo” con la participación de las diferentes autoridades ambientales, Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La metodología bajo la cual se evaluó la efectividad del manejo de las 17 áreas protegidas en mención, corresponde al “Análisis de efectividad del manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, la cual está compuesta por seis (6) ejes temáticos y 30 elementos de análisis. De estas áreas protegidas, a la fecha se encuentra con un primer consolidado para 12 áreas protegidas, no obstante, en el reporte de final de año se presentará los resultados de estas áreas y de las restantes, en un informe detallado en el que se presente adicionalmente la información de Parques Nacionales.

Respecto al Programa Herencia Colombia (HeCo), este tiene como objetivo asegurar a 20 años el incremento del el capital natural protegido del país, tanto en áreas protegidas como en estrategias complementarias de conservación, promoviendo oportunidades para el bienestar y desarrollo humano en el contexto de cambio climático en cinco (5) de los nueve (9) mosaicos priorizados para los 10 primeros años del programa, de manera que se impacten 183 áreas protegidas distribuidas en los cinco (5) mosaicos y los procesos de restauración bajo modelos de desarrollo sostenible, incidiendo en los modelos de ordenamiento del territorio donde se localizan estas áreas protegidas. El desarrollo del programa se encuentra alineado con los avances temáticos definidos en la política del SINAP en formulación, asegurando con ello coherencia en su implementación para los próximos 10 años.

El programa incluye recursos del Gobierno Nacional provenientes del impuesto al Carbono y otros recursos de los socios del programa. Actualmente se cuenta con el modelo de costos que incluye la línea base y brecha financiera para las tres (3) metas del programa dirigidas a: i) Ampliación de la cobertura del capital natural por medio de la creación nuevas hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas asegurando un nivel funcional de gestión y operación, contribuyendo a la visión y metas nacionales y regionales de conservación, cambio climático y desarrollo sostenible; ii) Incrementar los niveles de gestión y operación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas contribuyendo con el logro del manejo efec-



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

tivo; iii) Nueve mosaicos o paisajes son gestionadas de forma integral y adaptativa contribuyendo a la preservación de la diversidad biológica y a la provisión de servicios ecosistémicos en pro del bienestar social. No obstante, con la identificación de prioridades para iniciar la primera fase de implementación del Programa, fue necesario para la meta de manejo efectivo relacionada con las áreas del SPNN ajustar las actividades inicialmente definidas de manera que respondiera a las prioridades del actual gobierno contribuyendo así al compromiso de Plan de Desarrollo relacionado con la mejora en el 20% en el índice de efectividad del manejo. Esta primera fase, que es una de las más importantes, implicó ajustar el modelo de costos junto con los elementos que lo integran, lo cual fue contratado a través de WWF por medio de una consultoría, para lo que desde Parques Nacionales se realizó la orientación técnica.

Por último, en el marco de la iniciativa Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas durante el 2020 se han realizado dos reuniones desde el Grupo de Expertos, la primera fue realizada el 30 de enero donde se abordaron los siguientes temas: i) Actualización sobre la iniciativa a nivel regional y global; ii) Introducción a los proyectos para apoyo a nominaciones; iii) Estado y pasos a seguir en la candidatura del PNN; iv) Análisis y recomendaciones sobre operatividad del grupo y la iniciativa en términos generales, incluyendo análisis nominación SFF Malpelo y v) Acuerdos sobre siguientes pasos y cronograma. La segunda reunión, se realizó de manera virtual el día 20 de marzo, con el propósito de finalizar el proceso de toma de decisión respecto a la candidatura del PNN Chingaza, generando últimas recomendaciones para el plan de mejoramiento, lo cual se venía trabajando desde 2019; producto de esta última reunión se finalizó la candidatura del PNN Chingaza. En el mes de junio de 2020, el SFF Malpelo, fue incluida a esta iniciativa. La inclusión de esta cuarta área protegida a la Lista Verde es un reconocimiento internacional a la gestión en la conservación que realiza el equipo de trabajo de Parques Nacionales y los actores relacionados con su manejo; contribuye a fortalecer las acciones para lograr resultados efectivos, convirtiéndose a su vez en una motivación para mantener los estándares de manejo y permite acceder a otras estrategias de financiación de manera que se consolide su sostenibilidad financiera.

3.1.10 Coordinación del SINAP

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP soporta la conservación in situ de la biodiversidad del país y permite reconocer y valorar esa biodiversidad por parte de los demás sistemas productivos y sociales de la nación. Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de las funciones asignadas en el Dec. 3572 del 2011 y el Dec. 2372 del 2010 avanza en la labor de coordinar el SINAP, para lo cual adelanta las siguientes acciones:

Incremento en representatividad y hectáreas del SINAP (Proceso de declaratoria de Áreas Protegidas).



El ambiente
es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcan en las directrices que define las bases del plan de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, línea 2: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación Objetivo 2: Intervenciones integrales en territorios enfocadas en áreas ambientalmente estratégicas y las comunidades que los habitan; bajo la premisa de producir conservando y conservar produciendo, la implementación efectiva de las políticas públicas ambientales que aportará a la gestión de los conflictos socio ambientales y se materializan en oportunidades para mantener el capital natural. Para el caso específico de acciones y metas enfocadas en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del SINAP, en el desarrollo del Pacto en mención, se desarrollan objetivos puntuales enfocados a la conservación de ecosistemas y consolidación del SINAP, con lo cual se busca avanzar en la conservación real y efectiva de las áreas protegidas. Las metas planteadas para este cuatrienio son i) aumentar el 15% el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio, y ii) aumentar en un 20% el porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.

Lo anterior exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales avanza en la ruta de declaratoria/ampliación de áreas protegidas nacionales cinco zonas del país priorizadas por los valores ecológicos y culturales tal como se indica en la siguiente figura.



Procesos de declaratoria/Ampliación en desarrollo Julio 2019-junio 2020. Fuente: Parques Nacionales Naturales de Colombia.



60 años

- Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas.
- Proceso de declaratoria de las Selvas Transicionales de Cumaribo.
- Proceso de declaratoria de los Ecosistemas Secos del Patía.
- Proceso de declaratoria de las Sabanas y Humedales de Arauca.
- Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacias.
- Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.
- Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona.
- Ampliación del Área Natural Única Los Estoraques

A partir del mes de marzo, en el marco de la situación de emergencia nacional por la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud – OMS, desde Parques Nacionales Naturales se expidió la circular interna No. 20204000000064 acciones de contención y prevención ante el COVID 19. De igual forma desde el Ministerio del Interior se generó la circular externa No. 0000015 de 2020, recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en grupos étnicos: pueblos indígenas, las comunidades NARP (NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS) y el PUEBLO ROM por lo cual las acciones en campo y reuniones presenciales quedaron canceladas, en tanto se dicten otras disposiciones por parte del Gobierno Nacional.

Con relación a la representatividad de la biodiversidad de las áreas protegidas del SINAP, en el período entre julio a diciembre de 2019, las áreas que fueron declaradas se mantuvo el valor de 79 unidades entre el primer y segundo semestre de 2019. En cuanto a las categorías insignificante representatividad, pasó de 45 a 44 unidades para el segundo semestre de 2019. Por su parte, la categoría de baja pasó 127 a 128. En cuanto a las categorías de media, alta y redundante mantuvieron sus unidades de 56, 43 y 59, respectivamente.

Tabla 4. Unidades representadas entre primer y segundo semestre de 2019 y 2020

Categoría	Enero-junio 2019	Junio -diciembre 2019
Sin representatividad	79	79
Con insignificante (menor 1%)	45	44
Con baja (menor 17%)	127	128
Con media (menor 30%)	56	56
Con alta (menor 50%)	43	43
Redundantes	49	49

Fuente: Parques Nacionales Naturales de Colombia. Junio 30 2020



El ambiente
es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En términos generales se encontraron 53 ecosistemas que aportaron a la representatividad, en donde se encontraron que todos están por debajo del 3%. Sin embargo es importante señalar que los ecosistemas que hicieron más aportes fueron los Peinobioma Altillanura con 80.816,92 ha (2,77%), Zonobioma Humedo Tropical Inírida-Papunaua con 43.171,20 ha (1,16%), Helobioma Altillanura con 26.014,13 de (1,18%), Helobioma Casanare con 22.885,23 ha (0,81%) y Zonobioma Humedo Tropical Nechí-San Lucas 14.819,92 ha (0,52%).

El Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP permite conocer el inventario de áreas protegidas del país, tanto en ámbito continental como marino costero y oceánico. En total entre el año 2019 y el primer semestre de 2020 se declararon o registraron e inscribieron en el RUNAP un total de 120.158 hectáreas, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Hectáreas protegidas enero 2019 - junio 2020 - declaradas o registradas e inscritas en RUNAP								
No.	Periodo	Tipo de acto administrativo	Autoridad Ambiental	Categoría de Manejo	Nombre del Área Protegida	Hectáreas Acto administrativo	Hectáreas marinas	Hectáreas terrestres
1	Enero - junio 2019	Declaratoria	CORPOGUAJIRA	DRMI	Pastos Marinos Sawairü	67.176,65	67.176,65	0
2		Declaratoria	CORMACARENA	PNR	Bosque de los Guayupes	18.218,63	0	18.218,63
3		Declaratoria	CORPOGUAJIRA	PNR	Cascadas Altas	506,21	0	506,21
4		Declaratoria	CORPONOR	DRMI	Mejué	10.651,36	0	10.651,36
5		Declaratoria	CVS	DCS	Ciénaga Los Negros	713,27	0	713,27
6		Declaratoria	CORPONARIÑO	PNR	Volcán Azufral Chaitan	6.240,00	0	6.240,00
7		Declaratoria	CRA	DRMI	Palmar Tití	2.622,15	0	2.622,15
8		Declaratoria	CORPOCHIVOR	DRMI	Cuchilla el Varal	3.390,56	0	3.390,56
9		Declaratoria	CORNARE	DRMI	San Pedro	1.184,97	0	1.184,97
10		Declaratoria	CORPOAMAZONIA	PNR	Miraflores - Picachos	106.554,00	0	106.554,00
11	Julio - diciembre 2019	Declaratoria	CORPOCALDAS	DCS	Gigante	729,10	0	729,10
12		Declaratoria	CORNARE	DRMI	Páramo de Vida Maitamá - Sonsón	40.646,96	0	40.646,96
13		Declaratoria	CORNARE	DRMI	Bosques, Mármoles y Pantágoras	15.905,90	0	15.905,90
14	Enero - junio 2020	Declaratoria	CORANTIOQUIA	DRMI	Ciénagas Corrales y El Ocho	12.865,30	0	12.865,30
15		Declaratoria	CORTOLIMA	PNR	Bosque de Galilea	26.656,52	0	26.656,52
16		Declaratoria	CORPONOR	DRMI	Bosque Seco Tropical Pozo Azul	5.067,11	0	5.067,11
17		Declaratoria	CRQ	PNR	El Aleton	10.711,59	0	10.711,59
18		Declaratoria	CORPOCHIVOR	DRMI	Cuchilla Mesa Alta	685,89	0	685,89



El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

19		Declaratoria	CVC	DRMI	Serranía de los Paraguas	39.792,00	0	39.792,00
20		Declaratoria	CORPONARIÑO	DRMI	Cerro Chimayoy	3.127,00	0	3.127,00
Subtotal de hectáreas de áreas protegidas públicas declaradas e inscritas en el RUNAP (20)						373.445,17	67.176,65	306.268,52
	Enero - junio 2019	Registro	Administración privada	RNSC	14	4.958,68	0	4.958,68
	Julio - diciembre 2019	Registro	Administración privada	RNSC	111	43747,8308	0	43747,8308
	Enero - junio de 2020	Registro	Administración privada	RNSC	91	21252,5947	0	21252,5947
Subtotal de hectáreas de áreas protegidas privadas registradas e inscritas en el RUNAP (216)						69.959,11	0	69.959,11
Total hectáreas 236 áreas protegidas públicas y privadas (periodo enero 2019 - junio 2020)						443.404,28	67.176,65	376.227,63

Áreas protegidas del SINAP declaradas o registradas e inscritas en el RUNAP en el periodo 2019 a junio 2020: Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) corte 25 de junio de 2019

Estas nuevas áreas protegidas contemplan la protección de ecosistemas que son necesarios incluir en el SINAP, los cuales se localizan en zonas marinas y terrestres con lo que el país aportará a aumentar la representatividad ecosistémica del Sistema y a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, a su vez definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático. Las autoridades ambientales avanzan en la implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas del SINAP, en procesos de declaratoria del ámbito de gestión nacional y regional, que aportarán a aumentar la representatividad en el SINAP, adicional a lo anterior Parques Nacionales Naturales de manera paralela avanza en el proceso de registro de reservas naturales de la sociedad civil que también aportarán a la meta.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP está conformado por 1.342 áreas protegidas que ocupan una superficie de 31.407.280 hectáreas, equivalentes al 15,17% del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- ✓ 18.590.099 hectáreas terrestres, equivalentes al 16,28 % de la superficie terrestre del País
- ✓ 12.817.181 hectáreas marinas, 13,80 % de la superficie marina de la Nación.

Nota: La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas



El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Áreas protegidas del SINAP Colombia. Reporte Junio del 2020. Fuente RUNAP Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el ámbito de sus competencias continúa prestando apoyo técnico y seguimiento a las Autoridades Ambientales con el fin de buscar los mejores mecanismos de colaboración y complementación que contribuyan a tener el 100% de las áreas protegidas inscritas y registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas. Para ello a partir del 15 de julio iniciará capacitación a todas las Autoridades Ambientales Regionales y de Desarrollo Sostenible en el RUNAP, considerando que a partir de la vigencia 2020 se cuenta con una Plataforma más fortalecida y mejorada que responde a los compromisos que tenemos como país, aportando a tener sistema interoperable, con mayor precisión en la información, más amigable en el manejo y con más datos que nos permiten hacer seguimiento al avance de las metas de país. Adicionalmente, en el I y II trimestre del 2020 se avanza en el proceso de certificación estadístico de la operación estadística que se denomina “áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP” de acuerdo con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017. Para lo cual se está desarrollando un cronograma de trabajo en el marco



Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

de este proceso de certificación estadístico que incluyó el desarrollo de la jornada de sensibilización de la operación estadística a todos los profesionales de nivel central de PNNC que intervienen en la operación estadística.

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

Implementación del proceso estadístico de la operación estadística de áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP.

46% de avance en la implementación del Proceso Estadístico, cumplimiento de las actividades del Plan de Acción.



Productos avanzados:

- ✓ Plan General
- ✓ Manual metodológico
- ✓ Ficha metodológica
- ✓ Encuestas de percepción usuarios RUNAP
- ✓ Matriz de riesgos
- ✓ Sensibilización al personal OE
- ✓ Diccionario de datos



Reprogramación Auditoría de certificación DANE	
Firma contrato	31 julio 2020
Entrega evidencias	13 agosto 2020
Auditoría en PNN	Del 13 al 16 de octubre 2020

Avance en la implementación de la NTC PE 1000 para la operación estadística Áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP.

Desarrollo del sistema de monitoreo para el SINAP.

Una de las metas Aichi se relacionan con la necesidad de conocer con bases científicas los procesos de monitoreo, investigación valoración de servicios ecosistémicos, entre otras, confluyendo con entidades estatales, actores internacionales, comunidades étnicas y locales, academia y sociedad civil. Este tema aporta al Eje Estratégico Uno del PEI y para esta vigencia iniciará con el proceso de conceptualización del sistema de monitoreo para el SINAP.

Para ello se inician las acciones que permitan contar un sistema de monitoreo que permita conocer lo que sucede en las áreas y en los subsistemas de áreas protegidas que integran en SINAP. Para ello se contará con el apoyo del proyecto GEF SINAP, en el que desde su estructuración se incluyó este tema. El sistema de monitoreo para el SINAP tiene propuestos los siguientes objetivos:

- El Sistema de Información de Monitoreo coleccionará, analizará y reportará el avance de los objetivos que tiene el Sistema Nacional de Áreas Protegidas los cuales están alineados con las estrategias y acciones de la política del SINAP 2020-2030.





60 años

El modelo de análisis permitiría generar diversas salidas de información, ya sean estas gráficas, espaciales o tablas numéricas. En este caso en particular que se busca generar un análisis de representatividad para tres niveles distintos de la biodiversidad (biomas, ecosistemas amenazados y especies).

Espacios de articulación e implementación de los lineamientos nacionales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP

En la actualidad el país cuenta con varios espacios de articulación y coordinación para la implementación de las directrices que en el tema del SINAP se tienen, para ello vienen operando seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas SIRAPs conformados de acuerdo a la regionalización dada en el decreto 2372 del 2010, así como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP; algunos de estos SIRAPs en su territorio también incluyen subsistemas temáticos, dentro de los cuales se encuentran el subsistema eje cafetero, macizo colombiano, de áreas marinas protegidas y varios departamentales. De igual manera, el objetivo de desarrollo sostenible ODS 8, en su sub-objetivo 8.2 indica que la coordinación entre las autoridades ambientales encargadas de las áreas protegidas con actores relevantes (comunidades étnicas y locales, sectores productivos, autoridades locales, propietarios, ONG) ha permitido desarrollar acciones institucionales y proyectos para mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales, sobre todo gracias a los subsistemas temáticos de áreas protegidas como instancias de coordinación.

Por ello la labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, está contemplada dentro del PEI y una vez sea aprobada la política pública del SINAP con visión 2030, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de esta política y de actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. En esta vigencia se continuará la labor de orientar y acompañar las acciones definidas en los instrumentos de planeación y/o trabajo de estas instancias de participación, de manera que se continúe implementando el plan de acción del SINAP y cumpliendo como país a las directrices definidas por el Convenio de Diversidad Biológica CDB en el programa de trabajo de áreas protegidas acordado en la decisión 28 de la VII Conferencia de las Partes.

Adicionalmente se cuentan con otros espacios de articulación y coordinación para el SINAP, tal como se indica en la siguiente figura.





60 años

Instancias de participación, coordinación y articulación SINAP



Instancias de participación y articulación del SINAP. Fuente. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En desarrollo de las actividades asociadas al desarrollo de la secretaría técnica del CONAP se inició la preparatoria de la I sesión 2020 del CONAP, programado para el 23 de abril del año en curso. Los temas inicialmente propuestos para esta sesión son:

- Compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo para el tema Áreas Protegidas y SINAP a considerar dentro de los Planes de Acción de las Autoridades Ambientales Regionales y el SIRAP (indicador representatividad, efectividad y otros compromisos regionales del PND)
- Avances en la Formulación de la Política Pública del SINAP con visión 2030.
- Temas propuestos por los delegados SIRAPs.

Este espacio se desarrolló de acuerdo con lo programado y fue presidido por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Viceministra de Política y la Directora de Parques Nacionales Naturales y conto con la participación de todos los miembros del CONAP, representantes del DNP así como otros socios que aportan a la conservación de la biodiversidad del país. El acta de esta sesión se envió para revisión y firma del Sr. Ministro al correo de la viceministra de política del MADS. Estamos a la espera del envío del acta firmada para enviarla a los miembros del CONAP.





Finalmente, en octubre del 2019 el país participo en el III Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe como organizador del mismo, presentando a la región los principales avances que en este tema se han tenido en los últimos diez (1) años. En este evento el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con la directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia participaron en la apertura y cierre del evento y el equipo de Parques Nacionales Naturales presidió varios espacios de trabajo y charlas magistrales y temáticas incluidas en el evento.

3.1.11 Instrumentos económicos y valoración de servicios ecosistémicos

De acuerdo con el proceso y a las estrategias para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera, en el marco de los beneficios Ecosistémicos, se han efectuado acciones en los siguientes componentes:

Instrumentos económicos

√ Transferencias del sector eléctrico (TSE)

De acuerdo con la modificación del Artículo 45 de la Ley 99 de 1993 (Art 23 de la Ley 1930 del 27 de Julio de 2018), se destaca la importancia de la inclusión de PARQUES como sujeto activo en el instrumento ambiental conocido como Transferencias del Sector Eléctrico, logrando reconocer el servicio de provisión y regulación hídrica que proveen las áreas del SPNN para el sector hidro energético, de acuerdo con las valoraciones ecosistémicas realizadas por la SSNA y la gestión realizada con los tomadores de decisiones, resaltando la cadena de hidroeléctricas ALBAN (Alto y Bajo Anchicayá) que se abastece en su totalidad del recurso hídrico proveniente del PNN Los Farallones de Cali y la Hidroeléctrica Urra que se abastece del recurso hídrico en un alto porcentaje proveniente del PNN Paramillo.

Aunque los ingresos definitivos que recibirá PARQUES dependen de la reglamentación que debe expedir el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente, la empresa CELCIA, quien opera los proyectos hidroeléctricos del Alto y Bajo Anchicayá que están ubicados totalmente al interior del PNN Los Farallones de Cali, transfirió a la Subcuenta FONAM de Parques los valores correspondientes a la estipulado por el Art 45 de la Ley 99 y sus modificaciones de lo generado desde el mes de octubre de 2019. A continuación, se presenta los valores los cuales fueron transferidos por parte de CELCIA a la subcuenta de Parques Nacionales.

Tabla 1. Ingresos percibidos por Alto Anchicayá acumulado para el año 2020





60 años

Mes liquidado	Ingresos TSE (millones)	Fecha de Pago
Diciembre	460	9/01/2020
Enero	398	7/02/2020
Febrero	245	6/03/2020
Marzo	322	7/04/2020
Abril	431	8/05/2020
Mayo	369	5/06/2020
Total, año corrido.	2.225	

Fuente: Recursos reportados en el FONAM 2020 y CELCIA

Adicionalmente la SSNA viene adelantado mesas de trabajo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC con el fin de realizar las correspondientes acciones de aprestamiento que estén dentro de las posibilidades de esta entidad, cabe la pena indicar que la metodología para establecer el porcentaje o distribución de la transferencia del sector eléctrico en la jurisdicción compartida por varias autoridades ambientales, como por ejemplo el proyecto Hidroeléctrico Bajo Anchicayá, hace parte de las definiciones y aclaraciones que deberán estar contempladas por el Decreto Reglamentario de la Ley 1930 del 27 de junio de 2018, en particular sobre el Artículo 24 de la mencionada Ley.

Sobre este último asunto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajó de manera conjunta con las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales Naturales de Colombia en la propuesta de metodología.

Ahora bien, la subdirección viene adelantando la gestión para lograr aplicar lo dispuesto por la ley en materia del porcentaje de la cuenca compartida para los proyectos que potencialmente pueden ser sujetos pasivos de este tributo, al igual que efectuar los cobros a los que haya lugar de los recursos percibidos por las CAR que deberán ser destinados al FONAM, en virtud del artículo 24 de la ley 1930.

√ **Instrumento de Sobretasa Ambiental a Peajes**

Con respecto a este instrumento, la iniciativa fue estructurada por la SSNA en la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de PARQUES, priorizada con el MADS y actualmente se está desarrollando una propuesta legislativa por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley de Crecimiento Limpio) en el que PARQUES está invitado a participar con comentarios y aportes, en la cual se incluyó la propuesta. Se espera que el instrumento legislativo entre en vigencia en 2020.

La propuesta tiene proyectados los siguientes ingresos:





60 años

Tabla 2. Ingresos proyectados Sobretasa ambiental de peajes

Año	Recaudo
2020	\$27.469.584.778

Fuente: cálculos propios SSNA

PARQUES fue invitado a la sesión N° 3 del Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. En dicho comité se contó con la participación de la Consejera Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada, el Viceministro Técnico y Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Viceministra de Ambiente del MADS.

Debido a la pertinencia de incluir la propuesta legislativa de sobretasa ambiental a peajes, se generó una mesa de trabajo técnica el viernes 6 de marzo en las instalaciones del MADS, con el fin de ajustar e incluir la propuesta dentro del articulado de proyecto de Ley de crecimiento Limpio y fue enviada por el MADS.

√ Tarifa preferencial de derecho de ingreso al PNN Tayrona en sector Bahía Concha

A partir de un análisis de los costos de operación necesarios para que se desarrollen actividades ecoturísticas en el sector de Bahía Concha se estiman los derechos de ingreso (sin descuentos ni sobrepagos o costos de seguro) que corresponde a los costos de operación, mantenimiento y una porción de los costos asociados al ecoturismo, se propone una fórmula de cálculo con las siguientes características:

$$\text{Derechos de ingresos Visitante Nacional} = \frac{\text{Costos de operación total}}{\text{Número de visitantes Nacionales}}$$

El cual corresponde a:

Derechos de ingreso:	Valor a cobrar por visitante Nacional.
Costos de operación total:	Costo anual de operación por los servicios ecoturísticos.
Número de visitantes Nacionales:	Total de visitantes que ingresan al sector de Bahía Concha de origen Colombiano o de la Comunidad Andina de Naciones y extranjeros.

Con base en lo anterior, los costos en el PNN Tayrona, en el sector Bahía Concha, se establecen teniendo en cuenta la información de requerimientos de funcionamiento, a partir de las necesidades de equipamiento, personal y costos de operación.



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

La sumatoria de los costos anuales entre equipos varios, personal y vehículos se divide entre el promedio de los visitantes Nacionales para obtener una tarifa promedio por visitante nacional y Comunidad Andina de Naciones (CAN) de (\$5.824)⁷

Tabla 1 Tarifa Global de ingreso de acuerdo ejercicio de costos del programa de Ecoturismo.

TARIFA DE INGRESO DE ACUERDO CON EJERCICIO DE COSTO DEL PROGRAMA DE ECOTURISMO (PNN TAYRONA SECTOR BAHIA CONCHA)	NACIONALES Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)
	\$6,000

√ Estampilla Pro- PARQUES

La SSNA diseño entre los instrumentos priorizados de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera la Estampilla Pro – Parques, la cual fue radicada como iniciativa parlamentaria por 4 congresistas mediante la Ley 113 e igualmente la ponencia para el primer debate. En el periodo en consideración, se ha socializado para dar a conocer la importancia del proyecto de ley a miembros del congreso, considerando tanto la brecha financiera de PARQUES como los servicios ecosistémicos proporcionados por las áreas del SPNN.

AP que cuentan con valoración de servicios ecosistémicos

- Valoración de servicios ecosistémicos hidrológicos:

Respecto a la valoración de servicios ecosistémicos hidrológicos, se avanzó en el tratamiento de información e insumos para la modelación de control de erosión en la cuenca del Río Suaza. Se solicitó información climática, el PPOMCA y así mismo, la información relacionada con los costos de remoción de sedimentos para la valoración económica por costos evitados. Con los insumos mencionados se podrán realizar los cálculos de sedimentos exportados bajo diferentes escenarios de cobertura y variabilidad climática, de igual forma se realizó la definición de metodologías: costos evitados por retención de sedimentos en Yariguies.

Se encuentra en construcción el componente valoración biofísica de la cuenca del Río Aracataca. Revisión de información técnica respecto a coberturas de suelos.

- Actualización de la valoración nacional de servicios ecosistémicos hidrológicos de las áreas protegidas del sistema de PNN en las áreas hidrográficas priorizadas:

⁷ Las tarifas resultantes se ajustan a la unidad de quinientos más cercana.





60 años

Para el caso de la valoración nacional de servicios ecosistémicos hidrológicos se avanzó en el tratamiento de información para la aplicación de la ecuación universal de pérdida de suelos en 101 cuencas del área hidrográfica de Magdalena Cauca, con el fin de valorar el servicio ecosistémico de control de erosión que brindan las áreas protegidas de PNN en esta zona hidrográfica a diferentes sectores como son los acueductos e hidroeléctricas. La metodología trabajada consiste en costos evitados y hasta el momento se ha consolidado la información del potencial erosivo de la lluvia, vulnerabilidad del suelo a la erosión y definición de cuencas hidrográficas nivel 1 que formarán parte del análisis.

- Valoración de servicios culturales

Se obtuvieron resultados de las valoraciones culturales para los Parques Nacionales Naturales de Chingaza y Tatamá, obteniendo los siguientes resultados:

Se estimó que, en promedio, el *PNN Chingaza* genera unos beneficios económicos para la región derivados de los servicios culturales que presta el ecoturismo que ascienden a **\$591.608.139 COP (USD 173.576⁸)** promedio por año. Esto a su vez, se puede traducir en que, durante los siguientes 10 años los beneficios económicos que podría representar dicha actividad para la región ascenderían a **\$7.357.627.616 COP (USD 2.758.707⁹)**. En el PNN Chingaza La mejor disponibilidad a pagar se presenta para senderos de nivel de complejidad medio, en donde los visitantes tienen la posibilidad de observar el nivel de biodiversidad más alto (observación de frailejones, venados, aves y el oso de anteojos) y a su vez, en donde puedan desarrollar actividades culturales.

Por otra parte, para el PNN Tatamá se encontró que, de aprovechar el potencial turístico que tiene la actividad de avistamiento de aves, los beneficios económicos para la región de esta actividad para el año 2020 en un escenario optimista ascenderían a **\$230.769.115 COP (USD 67.707)**, mientras que en un escenario conservador ascenderían a **\$ 204.088.070 COP (USD 58.879)**. Esto a su vez se puede traducir en que, bajo un escenario optimista durante los siguientes 10 años (hasta el 2030), los beneficios económicos que podría representar dicha actividad para la región ascenderían a **\$2.996.359.370 COP (USD 879.123)**, mientras que en un escenario conservador ascenderían a **\$2.209.005.339 COP (USD 648.116)**.

- *Valoración Biofísica y Económica del Servicio Ecosistémico Almacenamiento de Carbono en Bosques para el Sistema de Parques Nacionales*

⁸ TRM 3408,35 (Superintendencia financiera vigencia 8Feb- 10 Feb 2020)

⁹ TRM 3408,35 (Superintendencia financiera vigencia 8Feb- 10 Feb 2020)





60 años

1. Se adelantó la formulación de los *Pasos para la Valoración Biofísica y Económica del Servicio Ecosistémico Almacenamiento de Carbono en Bosques para el Sistema de Parques Nacionales*.
2. se están estructurando las cifras de monitoreo de deforestación en Parques para el periodo 1990 – 2018 cuantificadas de los mapas de Cambio de Bosque del IDEAM para ser publicadas en el aplicativo ELA.
3. Se indagó a IDEAM por el lanzamiento de cifras de monitoreo de bosques 2019 y la publicación de los respectivos mapas informándonos que el IDEAM se encuentra en la etapa de revisión y ajuste, por parte del grupo de control de calidad del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), y que estiman que a finales del mes de junio se tendrá el dato, sin embargo, hasta que no reciban el aval de parte del Ministerio de Ambiente para su publicación, esta no se hará.

Para la valoración económica, se tomarán los factores de emisión utilizados por el IDEAM para el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) comunicado a la Convención Marco de Cambio Climático (UNFCCC), y se estimará el valor de los stocks de carbono en unidades de carbono. De igual manera, con base en las tasas de deforestación construidas a partir de la información suministrada por el IDEAM, se determinará el carbono pérdida por año.

Seguidamente, se asignarán valores económicos al carbono en stock y perdido como resultado de procesos de deforestación, con el fin de estimar el valor económico correspondiente. Para determinar los valores adecuados de valor económico de las toneladas de carbono se recurrirá a la literatura, y se asignarán rangos.

Esquema de Pago por Servicios Ambientales

Respecto al estado y avance de los proyectos piloto PSA se tiene lo siguiente:

PSA - PNN Nevado del Huila: Estructuración de propuesta de complemento al PSA al financiador para su consideración que incluye ecoturismo comunitario. La ANLA se encuentra revisando el proyecto PSA para aprobación del mismo.

PSA – PNN YARIGUIES: Se han llevado a cabo asesorías en Costos de Oportunidad PSA y se han dado Avances documentales convenio PNN DTAN-Ecopetrol (CENIT) – MASBOSQUES

PSA- PNN Nevados: Cuenca Rio Otún – Río Chinchiná: Durante el periodo se tienen los siguientes avances:
(1) la identificación especies de aves insignia para las regiones a partir de categorías de vulnerabilidad y el





60 años

área de estudio (Tanto Tatamá como PNN Nevados). (2) determinación de costo de oportunidad a partir de información del Censo Nacional Agropecuario (DANE 2014) en ambos proyectos y por los avalúos catastrales del IGAC (3) Articulación con la Gobernación de Risaralda con el fin de buscar cofinanciación (4) Propuesta de esquema de financiamiento en el tiempo a partir de organizaciones públicas, privadas y operadores turísticos de la zona.

PSA- PNN Tatamá (Belleza escénica): En alianza con el Instituto Earlham (Inglaterra) y su proyecto Grow, se inició el diseño de un esquema de pago por servicios ambientales (PSA) con el objeto de disminuir las presiones antrópicas en áreas de interés para el ecoturismo y la conservación de hábitat para aves (biodiversidad, en predios dentro y fuera del PNN Tatamá). Durante el primer semestre de 2020, se continuo con la construcción de Propuesta de establecimiento de un esquema de Pagos por Servicios Ambientales, centrado en biodiversidad y servicios culturales en el Parque Nacional Tatamá y su zona de influencia (así como su proyecto espejo.

Durante este periodo también se realizó mesa técnica de articulación con el MADS para materializar la implementación de proyectos, fortaleciendo el portafolio y la gestión de recursos, a su vez, se realizó mesa técnica con la ANLA y el MADS para la articulación del instrumento de PSA a recursos de compensación obligatoria. Adicionalmente, se participó en la mesa nacional intersectorial convocada por Cancillería para aclaración de conceptos de PSA convocada por la OAP.

Generar opciones de compensación para la conservación de las áreas protegidas. Inversión del 1%

Como producto de la gestión con empresas en el periodo con corte a junio de 2020, se tiene la radicación del plan de compensación por afectación a ecosistemas no naturales por parte de Empresas Públicas de Medellín. La propuesta comprende esquemas de restauración ecológica en un total de 13 hectáreas en el PNN Chingaza, con un presupuesto estimado de COP\$ 1.270'703.795.

A la fecha se tiene un total de 15 proyectos en acompañamiento, de los cuales se tiene un total estimado de COP\$ \$6.861.647.548 en proceso de ejecución (con aprobación de la ANLA y en diferentes etapas de desarrollo) y COP\$ 6.137'767.197 en gestión.

Cálculo de la brecha financiera del SPNN (Metodología Homologada en la Mesa Nacional de Sostenibilidad Financiera 2013)

En el marco de la función de la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) PNN, con el apoyo del Programa PNUD – BIOFIN, ha venido trabajando con los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) de Pacífico, Andes Nororientales, Orinoquía y Eje Cafetero para la elaboración de las respectivas Estrategias de Sostenibilidad Financiera (ESF).



El ambiente
es de todos

Minambiente



Durante el periodo se han avanzado los procesos de construcción conjunta del plan de acción de los Sirap Pacífico, Andes Nororientales, Orinoquía y Eje Cafetero.

A la fecha se han realizado los apoyos técnicos y metodológicos para la armonización de los elementos identificados en los árboles de problemas y objetivos de la Política del SINAP, con los elementos (o situaciones problemáticas) de los árboles de problemas y objetivos de los talleres regionales realizados en el segundo semestre de 2019 en el marco del proceso de construcción de la política, en las regiones Pacífico, Orinoquía Andes Nororientales y Andes Occidentales y su contexto propio para cada uno de los subsistemas.

Se avanzó en la armonización de acción, las reuniones bilaterales con los actores de cada subsistema, la socialización y aprobación de éstas para tres de ellos (Pacífico, eje cafetero y Orinoquía); asimismo se avanzó en la propuesta de indicadores, fórmula de cálculo y responsables para estos tres subsistemas. Se anexan las matrices de marco lógico de los cuatro subsistemas.

3.1.12 Ecoturismo

Documentos técnicos para la estructuración nuevos esquemas de prestación de servicios ecoturísticos en áreas protegidas priorizadas

Se ha avanzado en la estructuración de esquemas en 3 áreas protegidas priorizadas de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Plan Maestro con Presidencia de la República:

- Parque Nacional Natural Chingaza

Como principal reto para la implementación de un esquema de prestación de servicios turísticos en el sector Barrederos del PNN Chingaza está determinar la viabilidad técnica del proyecto, para posteriormente construir los estudios técnicos.

Aún persiste la necesidad de tener claridad predial para iniciar el proceso de estructuración, actualmente se está buscando alternativas viables para definir si es posible llevar a cabo este proceso.

- Parque Nacional Natural Gorgona

Se realizó reunión de articulación con el Área Protegida y la Dirección Territorial Pacífico con el fin de determinar un plan de trabajo conjunto para la creación del esquema de prestación de servicio que entrará a partir de comienzo del año 2021.





60 años

Frente a la solicitud de información requerida para lograr la base necesaria de la estructuración, el PNN Gorgona, conjuntamente con la territorial, remitió las matrices y se continuó la construcción del anexo técnico y el modelo financiero.

- Santuario de Flora y Fauna Iguaque

Se realizó reunión con el equipo del Área Protegida con el fin de articular intereses sobre el nuevo esquema de prestación de servicios en el Santuario de Flora y Fauna Iguaque, concertar el alcance y el plan de trabajo, con información secundaria se construyó el primer modelo financiero y el primer borrador del anexo técnico.

Concesiones

Durante el periodo con corte a marzo 2020, se encontraban vigentes y en ejecución dos (2) contratos de Concesión de Servicios Ecoturísticos en los PNN Gorgona y Los Nevados, sin embargo, dadas las medidas de aislamiento preventivo por el COVID-19 se hizo necesario suspender estos contratos de concesión hasta tanto se supere la emergencia

Respecto a la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona y VIPIS, cuya adjudicación del nuevo contrato de concesión de servicios ecoturísticos prevista para diciembre 2019 y cuyo proceso licitatorio fue suspendido por orden judicial, durante el segundo trimestre del año 2020 se obtuvo respuesta positiva para continuar el proceso, previa certificación de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior sobre la necesidad de adelantar consulta previa en el marco de la concesión de servicios ecoturísticos en Vía Parques Isla de Salamanca, esta certificación se otorgó mediante decreto ST- 0453 del 17 de junio de 2020 y sobre el cual existe recurso de apelación.

Frente a esta situación se inició el proceso de reestructuración de la concesión de servicios ecoturísticos, considerando la nueva realidad del turismo y las proyecciones de recuperación, del mismo, se estima que el recalcule de inversiones tome aproximadamente un mes y el ajuste al modelo.

Número de visitantes a AP con vocación ecoturística

- El número total de visitantes de enero al 15 de marzo de 2020 fue de **430.472**, lo que representa una disminución del 57% con respecto al 2019 durante el mismo periodo, considerando la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020 que ordena: "el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales





60 años

Naturales abiertas al ecoturismo". Debido a esta resolución el ecoturismo ha estado suspendido durante tres meses y medio.

- En términos generales y circunstancias normales, durante los últimos diez años el ecoturismo ha venido manifestando un incremento positivo y constante, lo cual se ve reflejado en un aumento del 160%, analizando comparativamente los años 2010-2019.
- Con respecto al primer semestre de 2010 y 2020, y teniendo en cuenta el cierre a causa del Covid-19, el crecimiento porcentual es de 18%.
- Los protocolos generales de bioseguridad para poder recibir turistas ya se encuentran establecidos, sin embargo, la fecha de reapertura por ahora es para septiembre 1. El grupo de ecoturismo va a definir su capacidad de carga y la reapertura por fases hasta llegar a las condiciones normales de visita. Para lo que resta del 2020 las AP que van a abrir son:
 - Septiembre: PNN Chingaza, SFF Otún Quimbaya y PNN Los Nevados.
 - Octubre: PNN Gorgona, PNN Old Providence y SFF Malpelo
 - Diciembre: PNN Tayrona
 - Aún no se ha definido el mes de reapertura del PNN Corales de Rosario y San Bernardo, pero se espera que pueda operar de acuerdo con lo establecido por el área en 2020.
- Para poder realizar la apertura se está trabajando en la plataforma de reservas en línea con el fin de evitar el contacto de los guardaparques y los turistas con el intercambio de dinero en la entrada.
- Para dar a conocer los protocolos de bioseguridad se han realizado reuniones con el GCEA para definir los mensajes y la estrategia para promocionar y divulgar la información. También se han usado espacios como la miniserie 'Latinoamérica al Natural' organizada por RedParques con una sesión en la que el tema fueron los protocolos de bioseguridad para la entrada a las áreas protegidas donde Colombia mostró los avances generales que hay en el tema.
- Las áreas protegidas con mayor número de visitantes continúan siendo las áreas protegidas que pertenecen a la región Caribe, seguidos por los Andes Occidentales y Orinoquia respectivamente.

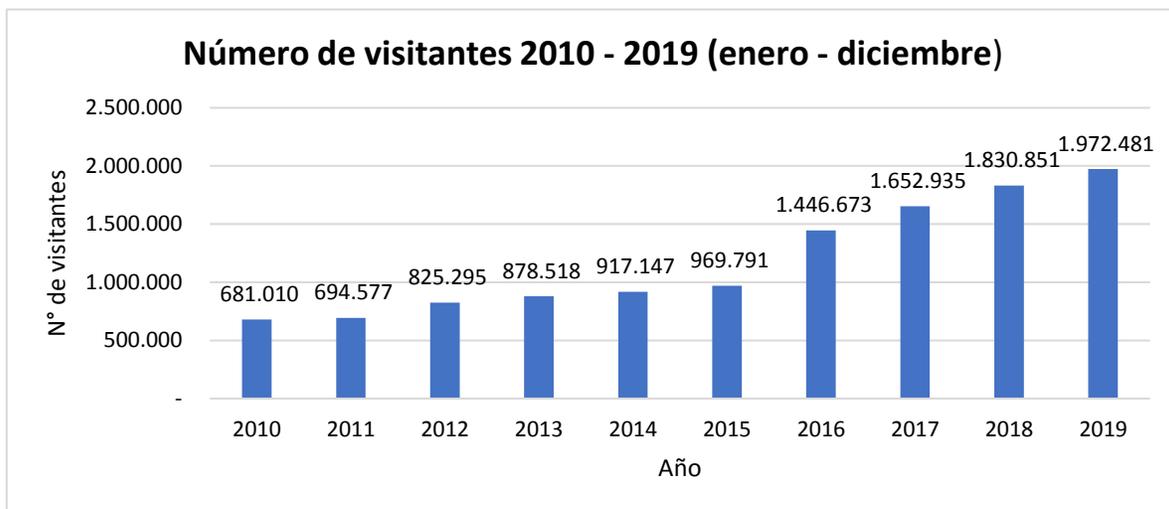
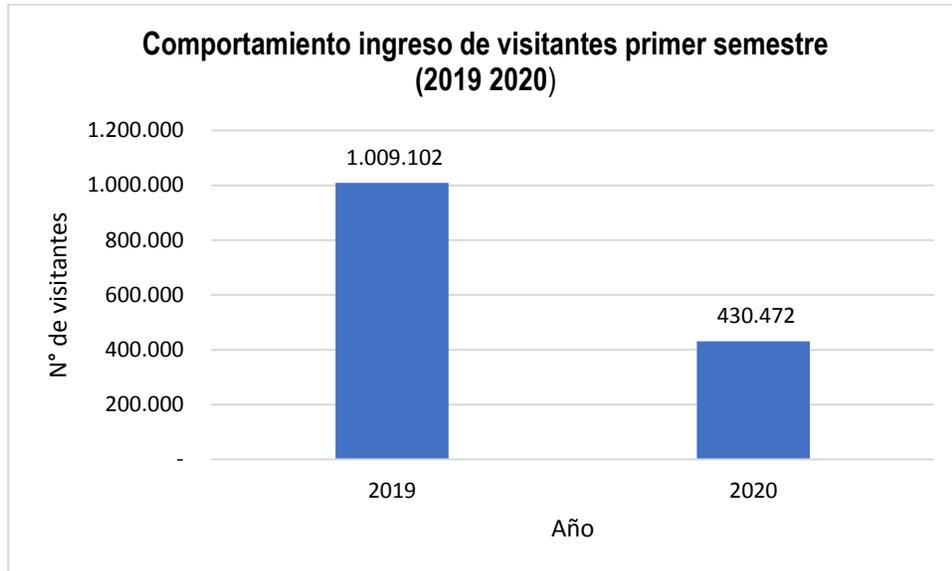


El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años



Meta real: Incremento del número de Visitantes 2019 (8%): 1'972.481

Meta 2020: Se solicitó un ajuste de la meta suponiendo que las áreas protegidas se iban a reabrir en agosto. Sin embargo, se debe ajustar esa meta nuevamente porque las AP no abrirán en esa fecha y no serán todas. La apertura en las AP definidas se darán por fases, por lo que se espera la estrategia de cada una de las AP para poder hacer las proyecciones en el escenario más real posible.



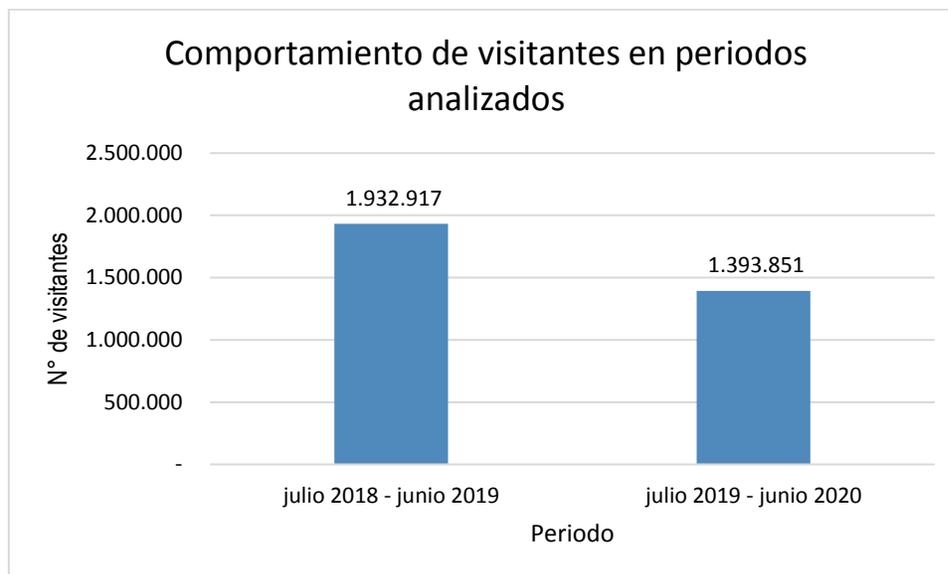
El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Variación porcentual (junio – junio) año 2 vs año 1: **-28%**

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional, como Procolombia y FONTUR, favoreciendo a la gestión de organizaciones comunitarias operadores del ecoturismo comunitario y de las Concesiones Tayrona (hasta diciembre 05 de 2019) y Gorgona.

Se espera que a pesar de la difícil situación causada por el Covid-19 la buena implementación de los protocolos hagan que se vaya avanzando de manera positiva en la reapertura global de las áreas protegidas y el otro año se pueda contar con el portafolio completo de la oferta ecoturística.

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias al programa de fortalecimiento del ecoturismo que se viene implementando que tiene entre otras acciones: la divulgación por parte de PARQUES y con el apoyo de instituciones del Gobierno Nacional, como el Viceministerio de Turismo, Procolombia y FONTUR, que promueven el turismo en Colombia y en el exterior; a la promoción que realizan las organizaciones comunitarias operadores del ecoturismo comunitario y de las Concesiones Tayrona y Gorgona.

Con relación al año 2020 durante el trimestre enero-marzo se aplicaron 1065 encuestas de satisfacción en 17 áreas protegidas con vocación ecoturística, con los siguientes resultados:



Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- De los visitantes encuestados el 77% son nacionales y el 23% son extranjeros.
- La edad de los visitantes oscila entre los 18 y 35 años con un 71%
- El 55% son mujeres y el 44% son hombres.
- El nivel de formación con mayor representatividad es el profesional con un 54%.
- Con relación a las tarifas, el 63% de los encuestados las considera justas
- El nivel de satisfacción de los visitantes es del 85%.
- Durante el trimestre (Enero – Marzo/2020), se cumplió con el 20% del tamaño de muestra de la respectiva vigencia.

Nota: De acuerdo al cronograma de aplicación de encuestas de satisfacción para la vigencia 2020 los resultados de las encuestas del trimestre abril-junio de 2020, se tendrán en el mes de Julio de 2020.

Promoción y divulgación

- **Vitrina Turística ANATO 2020:** Se gestionó ante ANATO un stand del doble de áreas, como un medio para la promoción de los Parques Nacionales y de los grupos de ecoturismo comunitario que prestan sus servicios en algunas de las áreas protegidas, en donde los operadores promocionaron sus destinos y tuvieron la oportunidad de participar en ruedas de negocios para poder, además de promocionar, crear alianzas con otros operadores. Los grupos comunitarios que participaron del evento fueron:
 - Corpochingaza - PNN Chingaza
 - Cerca Viva - PNN Cueva de los Guácharos
 - Yarumo Blanco – SFF Otún Quimbaya
- **Actualización de la página web:** Se hace una actualización permanente de la información publicada en la página web, esto con el fin de que lo publicado sea de utilidad para los visitantes, pues uno de los medios de promoción y divulgación del ecoturismo en Parques es la página web.
- **El aplicativo de reservas en línea** estuvo en funcionamiento para el PNN Tayrona y el PNN Chingaza hasta el cierre de las AP a causa del Covid-19. Una vez superada la emergencia sanitaria se va a publicar nuevamente, en principio solo para Chingaza.
- **Tienda de Parques.** Para el periodo, Para la vigencia 2020, se avanza en la formulación y viabilidad para hacer un convenio con el IAvH a efectos de poder generar una estrategia conjunta que permita fortalecer la Tienda de Parques y promoverla como un negocio ambiental sostenible. Se ha avanzado en reuniones previas, se ha enviado la información requerida, desde la Subdirección y se está a la espera de recibir comentarios del IAvH a la información enviada y lograr concretar reunión virtual.



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

Gestión para la consecución de recursos a través de la formulación e implementación de proyectos

- **Conectividad vial:** Formulación de proyectos MGA para adecuación y mejoramiento de vías terciarias en el PNN Tayrona y PNN Nevados por un valor de **\$16.946 millones** para gestionar a través del Sistema General de regalías (SGR)
- **Infraestructura Ecoturística**
 - Formulación, consolidación y radicación de Fichas Fontur para la financiación de infraestructura ecoturística en las siguientes áreas: PNN Utría, SFF Iguaque y PNN Gorgona; Por un valor de \$6.432 millones de pesos. Actualmente estos proyectos se encuentran en espera de viabilización, pues fueron priorizados temas Covid.
 - Ajuste Fichas MGA para el mejoramiento de la infraestructura de las vías de acceso, Villa de Leyva – Arcabuco, desde el sector casa de piedra a la cabaña carrizal en el SFF Iguaque y Villamaria – Potosí en el PNN Los Nevados.
 - Gestión con las secretarías de Infraestructura de la Gobernación de Boyacá y de la Gobernación de Caldas para la viabilidad de los proyectos de estudios y diseños para el mejoramiento
 - Destino y presentación de proyectos ante la RAP Pacífico y Rape Central
 - Construcción centro de visitantes, infraestructura sanitaria, señalización terrestre y marítima y adecuación de senderos. (11.340 Millones KFW - Acueducto de Bogotá)
 - Formulación Proyecto: Mejoramiento de infraestructura y movilidad eléctrica para el Vía Parque Isla Salamanca; cuyos componentes estratégicos corresponden a: plataformas de observación de aves y embarcaderos; señalización del ejercicio interpretativo y electromovilidad.
 - Formulación Convenio (Fontur, CTC, DIMAR y PNN): Ejecución de obras de ordenamiento de playas para el sector de playita de Cholón, fase 2 señalización marítima.



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

- Elaboración conjunta con el Viceministerio de Turismo de (2) planes de inversión para el VP Isla de Salamanca y PNN Gorgona.

Retos y actividades por Resolver

- El cierre de los Parques Nacionales por emergencia sanitaria traerá como consecuencia la reducción de la visitancia y los ingresos por ecoturismo para PARQUES. Para su reapertura y de acuerdo con las directrices del gobierno nacional se debe establecer los criterios técnicos para el manejo de las AP y los protocolos de bioseguridad para el personal del SPNN, los visitantes y los operadores ecoturístico
- Como principal reto y a su vez constituye una oportunidad a mejorar es la de superar la barrera para generar sinergias locales, en donde una organización de ecoturismo comunitario no sea motivo de conflictos entre actores, sino más bien el escenario para la construcción participativa del bienestar social.
- En lo que respecta a la formalidad turística, se deben establecer lazos que vinculen a los guías baquianos (intérpretes ambientales) con los guías especializados de turismo.
- La suspensión de contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios y concesión de servicios ecoturísticos debido a la situación de emergencia sanitaria genera grandes impactos socio-económicos en empresas y organizaciones comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos en las Áreas protegidas (400 empleos directos), cuyo reto es la aplicación de Incentivos para amortización de compromisos tributarios a operadores turísticos. (MINCIT), así como Líneas especiales de créditos que benefician a empresas y organizaciones comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos en las APs. (BANCOLDEX) y se requiere evaluar la pertinencia del ajuste de los contratos vigentes y el ajuste de las estructuraciones de los contratos en proceso de estructuración para la licitación.
- Además, es prioritario definir en el corto plazo las condiciones en que se deben abrir las áreas protegidas con vocación ecoturística, garantizando la seguridad al personal de las AP, los visitantes, los operadores ecoturísticos y las comunidades de las zonas de influencia.
- Se debe fortalecer la gestión y optimización de la implementación y propuesta de nuevos instrumentos económicos adoptados que benefician a PARQUES para aumentar el recaudo de ingreso a PARQUES.





60 años

- Continuar con las valoraciones de los diferentes servicios ecosistémicos, con la gestión con los beneficiarios para su reconocimiento, las alianzas y coordinación interinstitucional y con el diseño de nuevos instrumentos económicos, en el marco de las Estrategias de Sostenibilidad Financiera de los subsistemas SPNN y los SIRAPs.
- La virtualidad y el trabajo desde casa, debido a la cuarentena sanitaria tienen sus particularidades. Esas particularidades hacen que, en la mayoría de los procesos y de funciones en desarrollo, se puedan mostrar avances de escritorio, avances hablados y acordados virtualmente, pero no avances con las comunidades, ni con los actores en territorio, como tampoco implementaciones puntuales. Esta condición debe ser tenida en cuenta en el desarrollo de toda la gestión mostrada.

3.1.13 Avances en los compromisos derivados del acuerdo de paz

Desde Parques Nacionales Naturales (PNN) durante el segundo semestre de 2019 y el primero de 2020 se realizaron diferentes actividades de gestión que permitieron contribuir y aportar alternativas de solución al problema de los cultivos de uso ilícito de manera conjunta con instituciones y actores sociales afectados. Las actividades desarrolladas fueron:

Identificación del contexto actual en el que se viene adelantando el programa PNIS y las familias que se encuentran al interior de PNN e inscritas en sustitución voluntaria:

En conjunto con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, se avanzó en la identificación de las familias que se encuentran al interior de las áreas protegidas y que están inscritas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, con el fin de conocer las hectáreas con cultivos de hoja de coca, las cuales entrarán en proceso de restauración ecológica en luego de realizar la erradicación voluntaria.

Elaboración de documento Guía de Asistencia Técnica Integral Diferenciada:

En el marco del PNIS; a partir de un modelo basado en el control, restauración ecológica, y protección efectiva orientada a la conservación de la biodiversidad y sin menoscabar el bienestar de las comunidades, bajo los parámetros normativos y de actividades compatibles con las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se elaboró el documento denominado: “Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”, el cual es el referente para que los operadores de PNIS realicen la asistencia técnica a las familias que suscribieron acuerdos.

Capacitaciones a operadores de PNIS, para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada (ATID):





Durante el año 2019, se efectuaron 6 capacitaciones con un total de 154 asistentes; dentro del periodo para el presente informe fueron realizadas dos, como parte de la articulación de esfuerzos para lograr que las actividades a desarrollar en el PNIS sean planeadas, diseñadas e implementadas, de acuerdo al marco de lo permitido dentro de las áreas protegidas de PNN e igualmente dentro de los derechos de bienestar de la población campesina, fue organizada una agenda de trabajo y de desarrollo metodológico de las capacitaciones para los técnicos, profesionales, administrativos de los operadores de la asistencia técnica con la participación de PNIS, ART y Naciones Unidas.

Ruta interinstitucional para viabilizar el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria de familias vinculadas al PNIS en PNN:

Parques Nacionales Naturales de Colombia en conjunto con la Dirección de Cultivos de Uso Ilícito de la ART y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se encuentran elaborando la Ruta interinstitucional para viabilizar el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria de familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS ubicadas en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Reuniones con las comunidades campesinas que habitan o hacen uso en PNN, inscritas en PNIS:

Entre los meses de septiembre y octubre de 2019, se realizaron varias reuniones con las comunidades y con los asistentes técnicos del PNIS, con el fin de atender las inquietudes de los campesinos y así precisar las acciones sobre las actividades que pueden desarrollarse al interior de los Parques específicamente las relacionadas con el PNN Sierra de La Macarena.

En el proceso de construcción de alternativas de desarrollo integral a las comunidades para restablecer la gobernabilidad de las áreas protegidas, se promovió la participación de organizaciones campesinas, ONG, entidades gubernamentales entre otros, para la búsqueda de soluciones integrales en cuanto al problema de cultivos de coca en el Parques Nacionales se socializaron las propuestas y lineamientos técnicos para brindar alternativas diferenciales a las familias cultivadoras de hoja de coca al interior de las áreas protegidas.

3.1.14 Trámites y Servicios

La siguiente tabla se presenta en cifras las gestiones adelantadas en la relación con los trámites y servicios implementados por la entidad:

Trámites gestionados durante la vigencia del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020

TRAMITE	No solicitudes gestionadas agosto/dic/19	No solicitudes gestionadas enero-julio/20
Concesión de aguas superficiales	4	2



El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial	6	1
Permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales	0	0
Permiso de ocupación de cauce	1	0
Permiso de vertimientos	0	0
Permiso para la realización de obras audiovisuales y/o toma de fotografías y su uso posterior	24	5
Registro de reservas Naturales de la Sociedad Civil	179	217

OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	No solicitudes gestionadas agosto/dic/19	No solicitudes gestionadas enero-julio/20
Registro de Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	4	2

En cuanto al número de reservas de ecoturismo, en el siguiente cuadro se relacionan las reservas confirmadas realizadas del mes de enero a diciembre de 2019 y de enero a mayo de 2020.

OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	No solicitudes gestionadas agosto/dic/18	No solicitudes gestionadas enero-mayo/19
Reservas confirmadas de ecoturismo	1072	368

3.1.15 Guardaparques Voluntarios.

Este programa tiene como propósito, ofrecer alternativas de participación ciudadana en los procesos de conservación de los ecosistemas, que involucren acciones orientadas a generar conciencia en la apropiación y respeto de los recursos naturales en las Áreas Protegidas

- **Inscritos al Programa de Guardaparques Voluntarios:** Desde el periodo de junio de 2019 a mayo de 2020, se han postulado los siguientes aspirantes por categorías al Programa de Guardaparques Voluntarios.



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

Categoría	Número de inscritos	Porcentaje de aplicación por categoría
Número de Guardaparques inscritos categoría convocados para la vigencia junio 2019 a mayo de 2020	623	86,04%
Guardaparques Voluntarios inscritos Comunitario e Institucional	101	13,95%
Total de Guardaparques Voluntarios inscritos por categorías	724	100%

Convocatorias del Programa de Guardaparques Voluntarios

Para la vigencia del reporte se han desarrollado tres convocatorias, correspondientes a la categoría convocados y las inscripciones del periodo 2019 y 2020 para las categorías comunitario e institucional. En la pasada reunión informativa se realizó transmisión virtual de la convocatoria del segundo semestre del 2020, contando con 5.512 reproducciones en Facebook live, lo que denota un alto interés de la ciudadanía en apoyar la conservación de las áreas protegidas bajo la figura de Guardaparques Voluntarios. Actualmente se está en proceso de selección de los aspirantes de la segunda convocatoria del 2020.



Inscripciones GPVS 2019	Inscripciones GPVs 2020	Total
368	356	724
GPVS certificados 2019	GPVS certificados 2020	Total
160	64	224

3.1.16 Peticiones Quejas Y Reclamos

Desde Parques Nacionales, se han efectuado diversas acciones orientadas a facilitar el proceso de recepción, trámite, seguimiento y control de los derechos de petición presentados a la entidad, con apoyo



El ambiente es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co

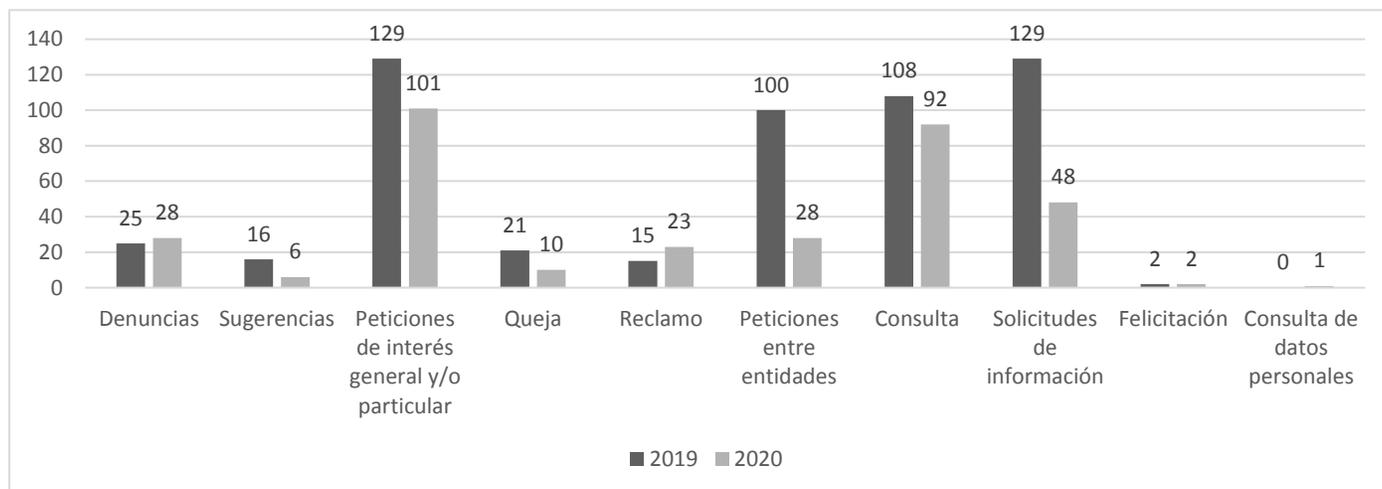


60 años

del gestor documental de ORFEO, que fortalece y simplifica el proceso de respuesta oportuna por parte de la entidad, como son:

- Sensibilizaciones sobre el trámite de respuesta a PQRS y atención al ciudadano, y actualización normativa.
- Apoyo permanente a las dependencias de Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas en el trámite y respuesta de los derechos de petición en el aspecto jurídico y técnico.
- Campañas de socialización de los aspectos relevantes sobre el servicio al ciudadano.
- Fortalecimiento de los canales virtuales de atención.
- Asistencia a Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.

Peticiones Quejas Y Reclamos: 545 (Julio-diciembre de 2019) y 339 (enero- junio 2020)



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Procesos Corporativos - 2020

Para el 2020 se presenta un porcentaje de oportunidad de respuesta del 100% lo que permite evidenciar, que las acciones implementadas por Parques Nacionales, frente al debido trámite y oportuna respuesta de los derechos de petición, han permitido dar cumplimiento a los requerimientos de la ciudadanía.

La disminución en la cantidad de peticiones presentadas durante el primer semestre de 2020 se debe a la situación que afecta al país, desde el Decreto 417 de 2020, por medio del cual se declaró la emergencia





económica, social y ecológica, generada por el COVID-19, que ha disminuido el número de usuarios atendidos por la entidad.

De igual forma se evidencia el aumento en categorías como Consulta de Datos Personales, gracias a que las diferentes sensibilizaciones realizadas con el personal de la Entidad han permitido una mejor identificación de las tipologías de las peticiones, y la naturaleza de las mismas.

4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En desarrollo del proceso de mantenimiento y actualización el Sistema de Gestión Integrado cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el cual que está conformado por los subsistemas de: gestión de la calidad, control interno, gestión ambiental, gestión documental y archivo, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la información estadística, para los cuales desde el direccionamiento estratégico se está liderando el cumplimiento de las políticas de gestión, desempeño institucional y el marco normativo vigente y técnicamente cada uno de los subsistemas es liderado por el proceso correspondiente, todo esto identificando oportunidades de mejora en los procesos de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios internos y grupos de valor, así como de las partes interesadas y así armonizar la Entidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la ejecución de las metas suscritas en el Plan Estratégico Institucional.

5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1 Gobierno y Seguridad Digital

En este sentido, la entidad continúa implementando mejoras a las aplicaciones existentes, así como implementando nuevos servicios que facilitan al usuario la consulta de información y que a su vez, permiten a PNNC el fortalecimiento en el manejo de información y avance de la gestión, a continuación se describen los avances más significativos:

Estandarización y depuración de datos geográficos: A lo largo de este periodo, se ha elaborado un estándar interno, alineado con la ICDE dirigido a facilitar la gestión de datos espaciales de la entidad; con base en ello, se ha avanzado con los expertos temáticos de cada área para poder realizar la depuración de





60 años

la información geográfica que se tiene almacenada en el actual modelo. De este modelo, cada eje temático está siendo actualizado y migrado a la Geodatabase Postgres 11.

Certificaciones y Sigpredial: Durante el último periodo, se integraron dos herramientas enfocadas en automatizar procesos como la generación de respuestas (certificaciones) para usuarios externos y conceptos técnicos para trámites internos en la entidad, estas respuestas se generan previa validación cartográfica a través de geo-proceso (intersección de límite cartográficos del SINAP y la información predial cartográfica oficial de IGAC y/o las coordenadas suministradas por usuario), la respuesta de esta validación se refleja en el documento formato PDF que se dispone al usuario para su respectiva descarga. La herramienta está en ambiente de pruebas para su respectivo cargue de todos los datos necesarios para su consolidación (<https://certificaciones.parquesnacionales.gov.co/>). Esta aplicación comprende el desarrollo de geo-procesos que atienden la lógica de la generación de los certificados.

GOOGLE CLOUD: Durante el periodo se implementó el esquema de almacenamiento en nube, para alojar las aplicaciones de la entidad con alta disponibilidad, lo que permite tener, además, escalabilidad y continuidad de negocios sobre las herramientas migradas.

Adicionalmente, se han venido realizando mejoras y mantenimiento en las demás aplicaciones de PNNC:

Acuerdos: Herramienta que permite el registro de acuerdos, esta herramienta tiene su propio esquema de desarrollado. La herramienta cuenta con 4 módulos: la información general, seguimiento, familias e información predial y está publicada en (<https://acuerdos.parquesnacionales.gov.co/>).

INA: Aplicativo web diseñado para registrar las iniciativas de comunidades afro e indígenas en los Parques Naturales Nacionales de Colombia. Ina. <https://ina.parquesnacionales.gov.co/>.

UOT: Herramienta que permite el registro de las fichas de uso, ocupación y tenencia. <https://uot.parquesnacionales.gov.co/>.

RUNAP: Herramienta que contiene la información del registro único de áreas protegidas de la entidad y demás entidades del sector. <http://runap.parquesnacionales.gov.co/>.

Operación Estadística de Áreas Protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP. La información geográfica de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP se ha venido ajustando para que cumplan con los estándares necesarios para la certificación estadística de dicha operación.

Dashboard: Herramienta que contiene información alfanumérica consolidada de la entidad. <https://dashboard.parquesnacionales.gov.co/>.



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

Portal Web Institucional: Es la puerta de entrada a la entidad, en la cual reposa la información pública, novedades e información de interés para los usuarios externos e internos de la entidad.
www.parquesnacionales.gov.co.

UE: Herramienta que contiene la información de interés del Programa Unión Europea.
<https://ue.parquesnacionales.gov.co/>.

CHIRIBIQUETE: Se implementó el sitio web: <https://chiribiquete.parquesnacionales.gov.co/>. El cual contiene información de interés para los interesados en aportar, discutir o conocer sobre esta serranía, Patrimonio Mixto de la Humanidad por la UNESCO.

Dotación tecnológica y mantenimientos.

Parques Nacionales avanzó en los procesos de mantenimientos programados para los últimos periodos, realizando los mantenimientos programados a UPS y mantenimiento equipos tecnológicos. Adicionalmente, ha continuado con la contratación de Arriendo de equipos y adquisición de Licenciamiento para el funcionamiento de la entidad.

Aunado a lo anterior, y propendiendo por la mejora en costos y protección a la información de la entidad, se programó un piloto para la implementación de escritorios virtuales. El Piloto está programado para julio-agosto de 2020.

Radiocomunicaciones

Los principales avances generados durante el periodo son:

- Estudio para la realización de proyectos de comunicaciones por IP, esto ayuda a tener sistemas de comunicaciones privados, sensoria en los Parques a través de IoT para monitorear las distintas variables que eventualmente pueden afectarlos.
- Se realizó la autoliquidación para el pago del uso del espectro electromagnético ante el Ministerio de las Tecnologías y la Información MinTIC con vigencia 2020.
- Avance para la compra de transmisores satelitales, con los cuales se podrá monitorear sus desplazamientos y activar llamados de auxilio a través de el botón S.O.S., esto permitirá tener a mayor seguridad para los servidores públicos al realizar los recorridos e incluso ayudar a los distintos organismos de prevención, atención y reacción a desastres, o a la Fuerza Pública.



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

- Presentación de la propuesta de Red de Telecomunicaciones de Parques Nacionales, dentro de la cual se proyecta contar con un sistema integrador de bandas (HF, UHF y VHF) con el fin de interconectar las bandas y obtener las mejores características.

5.1.1 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Dentro del proceso de adopción del modelo de seguridad y privacidad, se cuenta con la Política y el Plan de Seguridad aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño; adicionalmente, se ha avanzado en el diagnóstico del MSPI, así como el avance en la alineación de la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, con el Sistema de Gestión Integrado. Gracias a lo anterior, la fase de Planificación se encuentra en un 50% de cumplimiento.

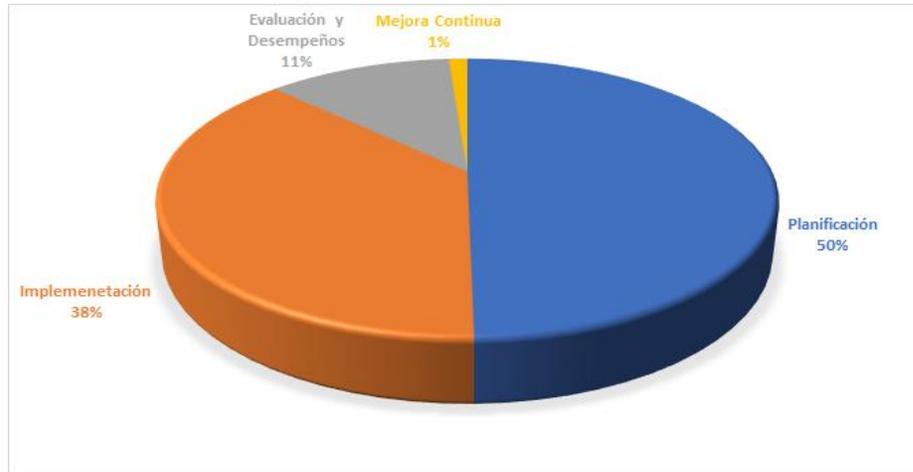
Para la fase de implementación, se ha completado la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, se tiene un avance en el Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información, así como en los indicadores de Avance de Seguridad de la Información.

Las fases de Evaluación y Desempeño y Mejora Continua se fortalecerán durante las siguientes vigencias, teniendo en cuenta que falta avanzar en la implementación y fortalecimiento de estrategias y proyectos como continuidad, despliegue de IPv6 y demás proyectos que requiere proyección de recursos para implementación de herramientas más robustas.





60 años



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

Figura 7. Avance en la adopción del MSPI

5.1.2 Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

COMPONENTE	% avance 2019	% avance enero-abril 2020
Riesgos de corrupción	100	21
Racionalización de trámites	44	15
Servicio al ciudadano	91	16
Rendición de cuentas	100	27
Transparencia	89	24
Iniciativas adicionales	100	13

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2020

5.2 Gestión de Comunicaciones

La comunicación en Parques Nacionales es un trabajo coordinado entre los 3 niveles de la Entidad en pro de conseguir aportar en los procesos de conservación, visibilizar y posicionar a las áreas protegidas para ganar aliados de la conservación, generar espacios para la interacción con los ciudadanos, brindar



Oficina Asesora de Planeación
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

información para la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía permitiendo la participación en la toma decisiones.

Lo anterior, se logra mediante un accionar estratégico en el que hacen parte herramientas comunicativas como la divulgación constante de información en la Página web de la Entidad, la generación de campañas para dar a conocer a los ciudadanos las áreas protegidas de su región #ElParqueDeLaSemana; campañas invitando a los ciudadanos para que visiten los parques en temporada alta #VisitoMisParques, #Turista Responsable; campañas de protección de especies de fauna y flora silvestre #PonteLosAnteojosPorLaVida, #EllosTambiénSeQuedanEnCasa, #ClubDeVidaEnLaVía, #MesDeLosOceanos; campañas para dar a conocer la labor de los guardaparques en la conservación de las áreas protegidas #GuardaparquesPorLaVida y convocatoria invitando a los ciudadanos a participar del programa Guardaparque Voluntario; campañas para acercar a los ciudadanos a todas las áreas protegidas y su conservación en la época de cuarentena #ConocerSinIr, entre otros y campañas dando a conocer a los ciudadanos los tramites ambientales que pueden realizar ante la Entidad. Estas campañas y demás divulgación de información de la Entidad son transmitidas por 4 las redes sociales de Parques Nacionales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube), por la emisora virtual Insitu Radio y a través de la gestión de medios masivos de comunicación nacionales, regionales y locales, consiguiendo la publicación constante de las noticias emitidas.

A través de la realización de eventos de posicionamiento presenciales y virtuales, hemos llegado a los grupos de interés con los que Parques Nacionales trabaja para la conservación de las áreas protegidas, algunos de ellos son: Prestadores de servicios ecoturísticos, pescadores, campesinos, comunidades afro e indígenas, aliados institucionales y comunitarios. Algunos de los eventos realizados en la vigencia fueron: divulgación del plan de manejo y proceso de concesión de servicios ecoturísticos del PNN Tayrona; divulgación del portafolio de investigación de PNN a la academia y demás interesados; divulgación del mes de los océanos, importancia del Programa Desarrollo Local Sostenible; evento el mes de los Parques Nacionales con los afiliados de la Caja de Compensación Compensar, ciclo de conferencias y lanzamiento del libro de Chiribiquete en asocio con el Grupo Sura; transmisiones de la Mesa de Conversación Nacional Ambiental para Presidencia de la República y el Ministerio de Ambiente, entre muchas más.

En el marco del proyecto de voluntariado de los Parques Nacionales, se han realizado alianzas la generación de alianzas con empresas privadas como el Grupo Bolívar y Nestlé, donde sus funcionarios han apoyado labores de conservación en las áreas protegidas que quedan cerca a la ubicación de las sedes de dichas empresas.





60 años

6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La gestión del conocimiento está dirigida a la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo de las acciones de manejo que se implementan en las áreas del Sistema de Parques, a continuación, se presentan los principales avances en esta dimensión:

<p>Plataforma ELA</p> <p>Se actualizó la versión del Software ArcGIS, para facilitar la toma de decisiones basadas en datos, tanto a nivel Central como Territorial y se avanzó en la implementación de la plataforma ELA</p>	<p>Precisión de límites y coberturas de la tierra</p> <p>Con el fin de avanzar en la precisión cartográfica de los límites de las Áreas Protegidas, se emitieron dos conceptos técnicos: uno para el Parque Nacional Natural Selva de Florencia y otro para el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y de otra parte se continuó con los procesos de interpretación y reinterpretación de las coberturas de la tierra a escala 1:100.000.</p>	<p>Información catastral</p> <p>Durante el primer trimestre, se realizaron 127 trámites dentro de los cuales están certificaciones de información prediales, conceptos técnicos de ubicación y conceptos técnicos de investigación.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Gestión de proyectos a partir de información cartográfica y análisis espaciales generados en la entidad. Para el periodo se desarrollaron 836 análisis espaciales, documentos técnicos y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la entidad.

Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019 escala 1:100000 (cada 2 años).

En 2019 se inició la reinterpretación de las coberturas de la tierra del periodo 2018-2019 de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo de coberturas a escala 1:100.000; a junio de 2020 se cuenta con un avance de 10 áreas protegidas aprobadas y 20 áreas protegidas que se encuentran en revisión por el control de calidad. Adicionalmente, se integró a la capa de coberturas de la tierra del año las áreas que se encuentran en la Amazonia Colombiana la cual fue entregada por el Instituto SINCHI en 2019, recibiendo en total 16 áreas protegidas que hacen parte del monitoreo.

A la fecha, se encuentran actualizados los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra histórico, al límite oficial de Parques Nacionales Naturales 2018 versión 1 periodos



El ambiente
es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



2002, 2007, 2012, 2015, 2017 y avance del 2019, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2 y PNN El Tuparro actualizado a la capa 2018 versión 5.

Coberturas de la tierra periodo 2019 a escala 1:25.000.

Las observaciones realizadas por las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas sobre la primera versión de las coberturas antrópicas del año 2019 fueron incorporadas consolidándose una nueva versión. Para el periodo 2020, se ha avanzado en las siguientes áreas protegidas: PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Sierra de la Macarena, PNN Catatumbo Barí, PNN Tinigua, PNN Pisba, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Tayrona, SFF El Corchal El Mono Hernández, SFF Los Colorados, PNN Macuira, RNN Nukak y PNN Cordillera de los Picachos.

Respecto a la verificación de límites, se emitió concepto técnico de precisión en campo, escala 1:1 del límite del Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, el cual contempla la precisión en campo del total del límite con un perímetro de 168,26 kilómetros y una extensión total de 50.537,00 hectáreas.

Implementación de aplicación ESRI en el marco de ELA.

Se consolidó toda la información histórica de precisión de límites en Parques Nacionales y se construyó un Dashboard, el cual se encuentra operativo y disponible al público en general, donde podrán consultar en cada sector: la escala de referencia, concepto técnico, grado de incertidumbre, kilómetros precisados, entre otros datos. Cabe resaltar que esta es la primera aplicación que consume la información directamente desde la GDB institucional y abre el camino para la integración del resto de aplicaciones ya desarrolladas, enlace de acceso: <https://arcg.is/zO98y>.

7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan los resultados de la gestión en la dimensión No.7, de acuerdo a los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

<p>Ambiente de Control</p>	<p>2019 agosto-diciembre: El Plan Anual de Auditoría 2019 se aprobó mediante Acta No.1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 14 de marzo de 2019, el cual contiene el cronograma de las Auditorías Internas y los seguimientos y reportes de ley. Vigencia 2019 (agosto-diciembre): Cumplimiento 100% del Plan Anual de Auditoría.</p>
-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





	<p>2020 enero-junio: El Plan Anual de Auditoría 2020 se aprobó mediante acta No.1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 10 de marzo de 2020 y se aprobó modificación por motivos de la emergencia sanitaria COVID-19, mediante Acta No.2 del 17 de junio de 2020, el cual contiene el cronograma de las Auditorías Internas, los seguimientos, y los reportes de ley. Vigencia 2020 (enero-junio): Cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el primer semestre de la vigencia 2020.</p>																																																
Evaluación del Riesgo	<p>2019 agosto-diciembre: Se realizaron dos (2) Seguimientos al Monitoreo del Mapa de Riesgos Institucionales en el periodo del 100% de los riesgos evaluando la eficacia de los controles.</p> <p>2020 enero-junio: Se realizó un (1) Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos Institucionales en el periodo del 100% de los riesgos evaluando la eficacia de los controles.</p> <p>Con relación a los riesgos de corrupción para la vigencia 2020 se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción identificado los siguientes:</p> <p>Tabla: Riesgos de Corrupción 2020</p> <table border="1" data-bbox="393 940 1463 1608"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>No. del Riesgo</th> <th>Riesgo de Corrupción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>No.4</td><td>Modificación en el avance de algunas metas, a favor de alguna dependencia en particular.</td></tr> <tr><td>2</td><td>No.6</td><td>Manipulación de la información de la Auditoría Interna y/o Calidad en beneficio de un tercero.</td></tr> <tr><td>3</td><td>No.14</td><td>Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.</td></tr> <tr><td>4</td><td>No.18</td><td>Realizar pagos no presupuestales que no correspondan al beneficiario del pago o de la deducción sin los soportes correspondientes, en beneficio propio o cambio de una retribución económica.</td></tr> <tr><td>5</td><td>No.19</td><td>Uso indebido de los recursos tecnológicos relacionados con SIIF y portal bancario.</td></tr> <tr><td>6</td><td>No.20</td><td>Omitir un requisito de tipo contractual.</td></tr> <tr><td>7</td><td>No.21</td><td>Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros.</td></tr> <tr><td>8</td><td>No.27</td><td>Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas.</td></tr> <tr><td>9</td><td>No.29</td><td>Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Trámites Ambientales.</td></tr> <tr><td>10</td><td>No.32</td><td>Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014.</td></tr> <tr><td>11</td><td>No.33</td><td>Manipulación de información de las historias laborales de los servidores públicos de la entidad para beneficio propio o de un tercero.</td></tr> <tr><td>12</td><td>No.34</td><td>Sustracción de bienes propiedad de la Entidad por parte de un servidor.</td></tr> <tr><td>13</td><td>No.90</td><td>Extralimitación en el ejercicio de funciones sancionatorias en las Áreas Protegidas.</td></tr> <tr><td>14</td><td>No.91</td><td>Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos sancionatorios.</td></tr> <tr><td>15</td><td>No.152</td><td>Pérdida de boletería y/o del dinero recaudado por concepto de ingreso al parque.</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: PNNC</p> <p>Desde el Grupo de Control Interno, GCI, es importante anotar que, durante la vigencia no hubo reporte por parte de ninguna de las Unidades de decisión sobre materialización de alguno de los riesgos de corrupción relacionados anteriormente.</p>	No.	No. del Riesgo	Riesgo de Corrupción	1	No.4	Modificación en el avance de algunas metas, a favor de alguna dependencia en particular.	2	No.6	Manipulación de la información de la Auditoría Interna y/o Calidad en beneficio de un tercero.	3	No.14	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	4	No.18	Realizar pagos no presupuestales que no correspondan al beneficiario del pago o de la deducción sin los soportes correspondientes, en beneficio propio o cambio de una retribución económica.	5	No.19	Uso indebido de los recursos tecnológicos relacionados con SIIF y portal bancario.	6	No.20	Omitir un requisito de tipo contractual.	7	No.21	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros.	8	No.27	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas.	9	No.29	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Trámites Ambientales.	10	No.32	Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014.	11	No.33	Manipulación de información de las historias laborales de los servidores públicos de la entidad para beneficio propio o de un tercero.	12	No.34	Sustracción de bienes propiedad de la Entidad por parte de un servidor.	13	No.90	Extralimitación en el ejercicio de funciones sancionatorias en las Áreas Protegidas.	14	No.91	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos sancionatorios.	15	No.152	Pérdida de boletería y/o del dinero recaudado por concepto de ingreso al parque.
No.	No. del Riesgo	Riesgo de Corrupción																																															
1	No.4	Modificación en el avance de algunas metas, a favor de alguna dependencia en particular.																																															
2	No.6	Manipulación de la información de la Auditoría Interna y/o Calidad en beneficio de un tercero.																																															
3	No.14	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.																																															
4	No.18	Realizar pagos no presupuestales que no correspondan al beneficiario del pago o de la deducción sin los soportes correspondientes, en beneficio propio o cambio de una retribución económica.																																															
5	No.19	Uso indebido de los recursos tecnológicos relacionados con SIIF y portal bancario.																																															
6	No.20	Omitir un requisito de tipo contractual.																																															
7	No.21	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros.																																															
8	No.27	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas.																																															
9	No.29	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Trámites Ambientales.																																															
10	No.32	Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014.																																															
11	No.33	Manipulación de información de las historias laborales de los servidores públicos de la entidad para beneficio propio o de un tercero.																																															
12	No.34	Sustracción de bienes propiedad de la Entidad por parte de un servidor.																																															
13	No.90	Extralimitación en el ejercicio de funciones sancionatorias en las Áreas Protegidas.																																															
14	No.91	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos sancionatorios.																																															
15	No.152	Pérdida de boletería y/o del dinero recaudado por concepto de ingreso al parque.																																															





60 años

	<ul style="list-style-type: none"> - Los seguimientos generaron por parte del Grupo de Control Interno, la solicitud de acciones correctivas y de mejora para las No Conformidades y Observaciones evidenciadas en el monitoreo de los riesgos. - Los resultados de los Seguimientos al Monitoreo del Mapa de Riesgos se presentan en cada uno de los Comités de Coordinación de Control Interno. - Así mismo, las Auditorías Internas realizadas por parte del Grupo de Control Interno, tienen un enfoque en riesgos, que de igual manera permite evaluar los controles a los riesgos establecidos por los procesos. <p>Los Informes se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/</p>
<p>Actividades de Control</p>	<p>Auditorías Internas:</p> <p>2019 agosto-diciembre: En el periodo se realizaron 21 Auditorías Internas para los procesos, misionales, direccionamiento estratégico, e-KOGUI, recursos físicos y calidad.</p> <p>2020 enero-junio: En el periodo se realizaron cinco (5) Auditorías Internas para los procesos, e-KOGUI, recursos físicos, archivo, financiero.</p> <p>Autocontrol:</p> <p>2019 agosto-diciembre: El 05 de septiembre de 2019 se realizó la campaña del Autocontrol "Día de la Autogestión", socializada por el correo electrónico de comunicaciones a toda la Entidad. En el marco del 3° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se presentó el Autocontrol por parte del Director Territorial Orinoquía, en la realización de capacitaciones, sensibilizaciones y campañas de Calidad al equipo de la Dirección Territorial.</p> <p>2020 enero-Junio: Se realizaron cuatro (4) campañas para fortalecer la cultura de autocontrol.</p>
<p>Información y Comunicación</p>	<p>En cumplimiento de los Roles del Grupo de Control Interno:</p> <p>2019 agosto-diciembre: Se realizaron seis (6) Informes de Ley y 22 Informes de Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2019.</p> <p>2020 enero-junio: Se realizaron 11 Informes de Ley y 25 Informes de Seguimiento, de acuerdo lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2020.</p>
<p>Actividades de Monitoreo</p>	<p>Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano En el cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "...por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública..." y lo contemplado en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, en su artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p>





60 años

Parques Nacionales Naturales de Colombia en la competencia y responsabilidad del Grupo de Control Interno, efectuó el seguimiento, verificación e implementación a los reportes correspondientes al cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la vigencia 2019 (31 de agosto y 31 de diciembre de 2019) y vigencia 2020, en el reporte cuatrimestral del 30 de abril de 2020; resultados publicados en el portal WEB de la entidad en el enlace: Parques Nacionales Naturales de Colombia>Modelo Integrado de Planeación y Gestión> Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

Es necesario precisar que al corte del 31 de diciembre de 2019, la entidad arrojó el siguiente nivel de cumplimiento porcentual por cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Gestión del Riesgo de Corrupción 100%, Rendición de Cuentas 100%, Iniciativas Adicionales 100%, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano 91%, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información 89% y Racionalización de Trámites del 44%; en cuanto a la actividad relacionada con la estrategia de Racionalización de Trámites, está programada para los reportes cuatrimestrales de agosto y diciembre del 2020.

De los seguimientos realizados a cada uno del componente y sus responsables, se comunicaron a la Oficina Asesora de Planeación, las observaciones generales y específicas, para que se implementen las acciones orientadas a cumplir las actividades programadas. El seguimiento se realizó a cada uno de los componentes del PAAC, revisando las evidencias reportadas y consolidadas por la Oficina Asesora de Planeación - OAP.

En lo correspondiente al seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los Trámites inscritos y aprobados por la Entidad, se realizó directamente en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Estado Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión

2019 agosto-diciembre:

De las 473 Correcciones, Acciones Correctivas y Acciones de Mejora con las que finalizó la vigencia 2019, 223 se encontraban abiertas y 250 cerradas.

2020 enero-junio:

De las 557 Correcciones, Acciones Correctivas y Acciones de Mejora con las que finalizó el primer semestre de 2020, 245 se encontraban abiertas y 314 cerradas.

Estado del Plan de Mejoramiento Institucional

2019 agosto-diciembre:

La Entidad reportó 43 hallazgos de la Auditoría 2017 de la Contraloría General de la República, 42 soportes de cumplimiento y una en ejecución, la cual tenía fecha de vencimiento 31 de enero de 2020, reporte que se hará el próximo 30 de julio de 2020.

Para FONAM, se presentaron 35 hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2017, se reportaron cumplidos 34 y está pendiente un con solicitud de prórroga ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2020 enero-junio:

El 01 de junio de 2020, se suscribió Plan de Mejoramiento Institucional con 41 hallazgos producto de la Auditoría Financiera 2019 de la Contraloría General de la República.

Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias:

2019 agosto-diciembre:

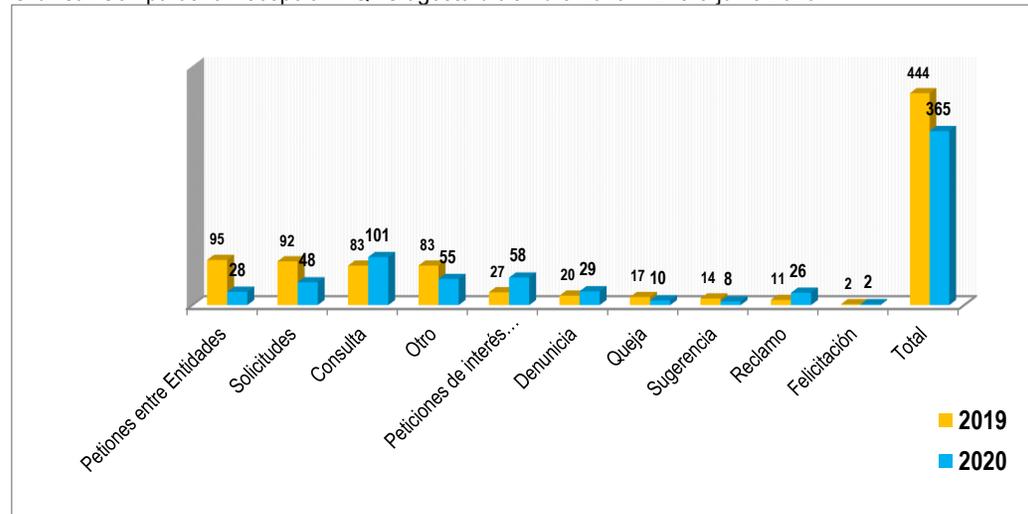




60 años

Total, PQRS 444
2020 enero-Junio:
Total, PQRS 365

Gráfica: Comparativo Recepción PQRS agosto-diciembre 2019 – Enero-junio 2020.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Procesos Corporativos – 2020

Para el año 2019 se presenta un porcentaje de oportunidad de respuesta del 99.8% lo que permite evidenciar, que de las 444 solicitudes que se radicaron en Parques Nacionales en el periodo de tiempo de agosto a diciembre de 2019, presentándose una solicitud que no fue atendida dentro de los términos, de la cual se suscribió el plan mejoramiento.

En lo que va corrido del año 2020, la oportunidad de respuesta ha sido del 100%, La Entidad ha realizado un seguimiento riguroso y se observa la mejora en el debido trámite y oportuna respuesta de los derechos de petición por parte de la Entidad permitiendo dar cumplimiento a los requerimientos de la ciudadanía, generando además que los usuarios depositen una mayor confianza en la labor desarrollada por la Entidad. De igual forma se mantiene para el 2020 con la categoría de felicitaciones, gracias a las acciones de mejora presentadas por la entidad.

La disminución de las cifras de Solicitudes de Información y de Consultas, del año 2020 con respecto al 2019 obedece principalmente a la emergencia sanitaria por COVID 19.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co